



Universidad  
Nacional  
de Loja

## Universidad Nacional de Loja

Facultad Jurídica, Social y Administrativa

Maestría en Políticas Públicas

### **Evaluar el cumplimiento de la Ordenanza del Plan de desarrollo, Ordenamiento Territorial, el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Salcedo y la seguridad ciudadana en el barrio La Tebaida Sur**

**Trabajo de Titulación previo a la  
obtención del Título de Magíster en Políticas  
Públicas.**

**AUTOR:**

Luis Gerardo Jami Minta

**DIRECTORA:**

Ing. Elizabeth Alexandra Lozano Veintimilla, Mg. Sc.

Loja – Ecuador

2024

## **Certificación**

Loja, 15 de enero de 2024

Mgtrs. Elizabeth Alexandra Lozano Veintimilla

**DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

### **CERTIFICO:**

Que he revisado y orientado todo proceso de la elaboración del Trabajo de Titulación denominado: **Evaluar el cumplimiento de la Ordenanza del Plan de desarrollo, Ordenamiento Territorial, el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Salcedo y la seguridad ciudadana en el barrio La Tebaida Sur**, previo a la obtención del título de **Máster en Políticas Públicas**, de autoría del estudiante **Luis Gerardo Jami Minta con C.I. 0501742217**, una vez que el trabajo cumple con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional de Loja para el efecto, autorizo la presentación para la respectiva sustentación y defensa.

Mgtrs. Elizabeth Alexandra Lozano Veintimilla

**DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

## **Autoría**

Yo, **Luis Gerardo Jami Minta**, declaro ser autor del presente Trabajo de Titulación y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido de la misma. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Trabajo de Titulación en el Repositorio Digital Institucional – Biblioteca Virtual.

**Firma:**

**Cédula de identidad:** 050174221-7

**Fecha:** 19 de enero del 2024

**Correo electrónico:** luis.jami@unl.edu.ec

**Teléfono:** 099385464

**Carta de autorización del Trabajo de Titulación por parte del autor para la consulta de producción parcial o total, y/o publicación electrónica de texto completo del Trabajo de Titulación.**

Yo **Luis Gerardo Jami Minta**, declaro ser autor del Trabajo de Titulación, denominado: **Evaluar el cumplimiento de la Ordenanza del Plan de Desarrollo, Ordenamiento Territorial, el Plan de Uso y Gestión del suelo del cantón Salcedo y la seguridad ciudadana en el barrio la Tebaida Sur**, como requisito para optar el título de **Magíster en Políticas Públicas**, autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Titulación que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 19 días del mes de enero del año dos mil veinte y cuatro.

**Firma:**

**Autor:** Luis Gerardo Jami Minta

**Cédula:** 050174221-7

**Dirección:** Salcedo-Cotopaxi.

**Correo electrónico:** luis.jami@unl.edu.ec

**Teléfono:** 032598897

**Celular:** 0999385464

## **Dedicatoria**

Yo, Luis Gerardo Jami Minta, dedico el resultado de este Trabajo de Titulación a toda mi familia. principalmente, a mis padres que me apoyaron y contuvieron los momentos malos y en los menos malos. Gracias por enseñarme a afrontar las dificultades sin perder nunca la cabeza ni morir en el intento.

Me han enseñado a ser la persona que soy hoy, mis principios, mis valores, mi perseverancia y mi empeño. Todo esto con una enorme dosis de amor y sin pedir nada a cambio.

También quiero dedicarle este Trabajo de Titulación a mi esposa Lourdes Licencia Barreros Cadena, por tu paciencia, por tu comprensión, por tu empeño, por tu fuerza, por tu amor, porque la quiero. Debo pedirle perdón porque ha sufrido el impacto directo de las consecuencias del trabajo realizado. Realmente, ella me ayuda a alcanzar el equilibrio que me permite dar todo mi potencial. Nunca dejaré de estar agradecido por esto.

También, quiero dedicarles a mis hijos Yostin Yair y Jeremy Sebastián Jami Barreros, por a ver finalizado este Trabajo de Titulación. Sin duda ellos son los mejores que me ha dado la vida, y son quienes han dado el último empujón que me faltaba para terminar este Trabajo de Titulación.

*Luis Gerardo Jami Minta*

## **Agradecimiento**

Yo **Luis Gerardo Jami Minta**, quiero expresar mi agradecimiento a todos los docentes, a quienes considero mis más apreciables maestros. A Cada uno, desde su área de sus asignaturas, ha contribuido de manera determinante tanto en la elaboración de este Trabajo de Titulación como en mi formación académica en esta maestría.

A la Universidad Nacional de Loja, en cuyas aulas inicié con mi formación académica de tercer nivel y ahora una Maestría, bajo la tutela de excepcionales profesores de alto nivel, por haberme brindado la oportunidad de culminar exitosamente mis estudios profesionales en esta alma master de la educación.

***Luis Gerardo Jami Minta***

## Índice de Contenidos

<b>Portada</b> .....	<b>i</b>
<b>Certificación</b> .....	<b>ii</b>
<b>Autoría</b> .....	<b>iii</b>
<b>Dedicatoria</b> .....	<b>v</b>
<b>Agradecimiento</b> .....	<b>vi</b>
<b>Índice de Contenidos</b> .....	<b>vii</b>
Índice de tablas.....	ix
Índice de Anexos.....	x
<b>1. Título</b> .....	<b>11</b>
<b>2. Resumen</b> .....	<b>12</b>
2.1 Abstract.....	13
<b>3. Introducción</b> .....	<b>14</b>
<b>4. Marco Teórico</b> .....	<b>17</b>
4.1 Fundamentos Teóricos.....	17
4.1.1 <i>Los programas de revitalización y/o repoblamiento en las áreas céntricas: iniciativas que no son de regeneración urbana</i> .....	18
4.1.2 <i>Regeneración Urbana</i> .....	20
4.1.3 <i>Visión de las Centralidades Urbanas</i> .....	23
4.1.4 <i>Enfoque a nivel nacional</i> .....	25
4.2 Evidencia Empírica.....	28
4.2.1 <i>Ámbito local</i> .....	28
4.2.2 <i>Regeneración urbana y seguridad ciudadana de Guayaquil</i> .....	29
4.2.3 <i>Realidad de la ciudad de Quito</i> .....	30
<b>5. Metodología</b> .....	<b>31</b>
5.1 Modalidad básica de la investigación.....	31
5.2 Población y Muestra .....	33
5.3 Instrumentos de Investigación:.....	33

5.3.1	<i>La Observación de campo</i> .....	34
5.3.2	<i>La entrevista</i> .....	34
5.3.3	<i>La encuesta</i> .....	34
<b>6.</b>	<b>Resultados</b> .....	<b>35</b>
6.1	Objetivo Específico .....	35
6.2	Análisis e Interpretación de Datos .....	35
6.3	Estadísticas de la Policía Nacional, periodo agosto a octubre del 2023 ..	46
<b>7.</b>	<b>Discusión</b> .....	<b>46</b>
<b>8.</b>	<b>Conclusiones</b> .....	<b>56</b>
<b>9.</b>	<b>Recomendaciones</b> .....	<b>58</b>
<b>10.</b>	<b>Bibliografía</b> .....	<b>60</b>
<b>11.</b>	<b>Anexos</b> .....	<b>62</b>

## Índice de tablas

<b>Tabla 1.</b> Conocimiento de la ordenanza .....	35
<b>Tabla 2.</b> Incumplimiento de la ordenanza .....	36
<b>Tabla 3.</b> Centros de diversión nocturno cuentan con los permisos pertinentes.....	37
<b>Tabla 4.</b> La inseguridad y la afectación en el barrio .....	37
<b>Tabla 5.</b> Barrio La Tebaida zona residencial.....	38
<b>Tabla 6.</b> Existencia de centros de diversión nocturna .....	38
<b>Tabla 7.</b> Existen establecimientos nocturnos en el barrio .....	39
<b>Tabla 8.</b> Incremento de delincuencia en el barrio La Tebaida .....	39
<b>Tabla 9.</b> Agresiones por personas que visitan estos centros nocturnos.....	40
<b>Tabla 10.</b> Controles de las autoridades municipales .....	40
<b>Tabla 11.</b> Controles Autoridades gubernamental .....	41
<b>Tabla 12.</b> Frecuencia de jóvenes a los centros de diversión nocturnos .....	41
<b>Tabla 13.</b> Presenciado de manera directa actos delincuenciales en el barrio .....	42
<b>Tabla 14.</b> Presencia de riñas callejeras en el barrio.....	42
<b>Tabla 15.</b> Reubicación de los centros de diversión nocturna .....	43
<b>Tabla 16.</b> Presencia de personas extranjeras y desconocidas .....	43
<b>Tabla 17.</b> Considera positivo la socialización de la ordenanza .....	44
<b>Tabla 18.</b> Fallecidos en el barrio por la delincuencia y presencias de centros nocturnos	44
<b>Tabla 19.</b> Acuerdo si estos centros nocturnos permanezcan en el barrio.....	45
<b>Tabla 20.</b> Presencia de la Policía Nacional en el barrio .....	45
<b>Tabla 21.</b> Estadística Policía Nacional .....	46

## **Índice de Anexos**

<b>Anexo 1.</b> Preguntas de la encuesta.....	62
<b>Anexo 2.</b> Fotografías.....	66
<b>Anexo 3.</b> Certificado (Abstract).....	67

## **1. Título**

**Evaluar el cumplimiento de la Ordenanza del Plan de Desarrollo, Ordenamiento Territorial, el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Salcedo y la Seguridad Ciudadana en el barrio La Tebaida Sur**

## 2. Resumen

Esta investigación se realiza, para generar un análisis socio territorial, acerca de los negocios de diversión nocturna, ubicadas en la denominada “Zona Rosa”, por no estar regularizados mediante el otorgamiento del uso del suelo, donde técnicamente dispone para este tipo de negocios, por cuanto es considerado residencial, es por ello que se determinará qué tipo de permisos debe cumplir, para dar inicio a las actividades de estos negocios, que fueron creados en periodo post pandemia del COVID 19, la crisis económica y los paros generados a nivel nacional, siendo estos negocios lucrativos, lo cual ha afectado a este barrio.

El trabajo de investigación, se realizó para dar a conocer a los habitantes del barrio, sobre el cumplimiento de la Ordenanza Plan de Desarrollo, Ordenamiento Territorial, el Plan de Uso y Gestión del suelo del cantón Salcedo, por cuanto el barrio es residencial, pero al pasar el tiempo se ha implementado negocios, de diversión nocturna sin los permisos mínimos, generando la inseguridad, considerando que esta ordenanza fue creado para regular y ordenar el uso del suelo, para mantener un desarrollo sustentable y razonable. Para determinar la problemática ante la presencia de los negocios, se efectuó una encuesta a los moradores del barrio, para determinar la problemática existente, mismos que han manifestado, que es una preocupación el incremento de estos negocios.

Entre los resultados encontrados, se ha podido determinar que en el barrio existe negocios de diversión nocturna, sin los permisos correspondientes, descatando la normativa vigente; también se ha determinado delitos como: robos, asaltos e inclusive existiendo muertes.

Concluyendo que la presencia de los centros nocturnos, ha generado la inseguridad y perjuicios a la sociedad, sin que las autoridades hayan podido controlar el incremento de estos negocios. Recomendando realizar el control y cumplimiento de la ordenanza vigente, para estos tipos de negocios.

**Palabras claves:** Ordenanza, negocios, permisos, delincuencia, inseguridad, base legal.

## 2.1 Abstract

This research is carried out to generate a socio-territorial analysis of the nightclub businesses, located in the “Zona Rosa” neighborhood, they are not regulated through the granting of land use, where technically it is available for this type of business, because it is considered residential, that is the reason why it will be determined what type of permission must be gotten, to begin this kind of business activities, which were created in the post-pandemic period of COVID 19, the economic crisis and the strikes generated at the national territory, being these businesses lucrative, which has affected the mentioned neighborhood.

The research work was carried out to notify the neighborhood inhabitants about the accomplishment of the Development Plan regulation, Territorial Planning, the Land Use and Management Plan of the canton Salcedo because the neighborhood is residential, however, Over time, nightclub businesses have been implemented without any permissions, generating insecurity, It is necessary to consider that this ordinance was created to regulate and get the land use permission, to maintain sustainable and reasonable development. To determine the problem with the presence of this kind of businesses, a survey was carried out among the residents of the neighborhood, to determine the real problems, this zone's inhabitants have expressed that there is an increase in these businesses being a social concern.

The results have determined that there are nightclubs businesses in the neighborhood, that do not have any corresponding permission, disregarding current regulations; Crimes such as robberies, assaults, and even deaths have also been determined.

To sum up, the presence of nightclubs has generated insecurity and harm to society, without the authorities being able to control the increase in this kind of business. Suggesting control and accomplishment with the current regulation for these types of businesses.

**Keywords:** Regulation, business, permission, crime, insecurity, legal basis.

### **3. Introducción**

Esta investigación se realiza, para generar un análisis socio territorial, acerca de los negocios de diversión nocturna, ubicadas en la denominada “Zona Rosa”, por no estar regularizados mediante el otorgamiento del uso del suelo, donde técnicamente dispone para este tipo de negocios, por cuanto es considerado residencial, es por ello que se determinará qué tipo de permisos debe cumplir, para dar inicio a las actividades de estos negocios, que fueron creados en periodo post pandemia del COVID 19, la crisis económica y los paros generados a nivel nacional, siendo estos negocios lucrativos, lo cual ha afectado a este barrio.

Entre los objetivos propuestos, fueron, identificar las causas del incumplimiento a la Ordenanza del Plan de Desarrollo, Ordenamiento Territorial y el Plan de uso y Gestión del Suelo, del cantón Salcedo y sus incidencias en la seguridad ciudadana y elaborar un plan de acción para regular la proliferación negocios que causan la inseguridad, y hacer que cumplan la ordenanza, estableciendo una hoja de ruta para el seguimiento para la recuperación del espacio público y dar cumplimiento a la ordenanza vigente.

Entre los métodos utilizados para esta investigación fue el método cualitativo y la encuesta a los moradores del barrio, con el objeto de evaluar el cumplimiento de la Ordenanza del Plan de Desarrollo, Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Salcedo, reformado el 14 de mayo del 2021, para lo cual se toma caso de estudio al barrio La Tebaida Sur, perteneciente al cantón Salcedo, de lo cual, adoptando los preceptos de la investigación científica en la administración pública, el desarrollo tendrá estricto apego a los criterios de rigor conceptual y reflexión crítica y sistematizada sobre el afinamiento de los procedimientos de obtención de datos e información, sobre la presencia de los centros de diversión nocturna en el sector.

En el trabajo también se adaptó al método de investigación inductivo, como un razonamiento que va de lo particular a lo general, que implica una acción de ligar una proposición con otra como consecuencia, cuyo proceso parte de la obtención de datos y observación de los hechos; prosigue con el análisis, la descripción, la generalización, la explicación y la predicción, donde en este caso se determinará la existencia de los locales de diversión nocturno y luego las consecuencias que acarrearía estos negocios en el barrio.

También se analizaron tres variables, de criterios, normativos, zonificación y reubicación, de estos centros de diversión nocturna, relacionadas con el caso particular de la

Ordenanza del Plan de Desarrollo, Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Salcedo, con la finalidad de valorar el impacto que ha tenido ante la presencia de los centros de diversión nocturnos que se ha implantado en el Barrio La Tebaida Sur, del cantón Salcedo, mismos que no disponen del permiso de uso del suelo y sus posteriores efectos que ocasionan a los habitantes de este barrio.

Analizando también el cumplimiento de la Ordenanza del Plan de Desarrollo, Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Salcedo, ante la presencia de los centros de diversión nocturno en el barrio la Tebaida Sur, mediante la recolección de datos, a través de la encuesta, y la fuente de verificación es el análisis concerniente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT), la ordenanza y los habitantes del barrio, quienes dieron fe, del cumplimiento de la ordenanza en vigencia, y también dando sus testimonios sobre la presencia de estos negocios en el barrio, los mismos que afectan el normal desarrollo de sus actividades cotidianas en el sector.

Otra de las variables que se analizó, es el número de viviendas que en la actualidad se encuentran arrendados y/o son propias, los cuales prestan los servicios para este tipo de actividades. Los datos de esta variable se han obtenido mediante encuestas; y la fuente de verificación está constituida por los habitantes de viviendas del barrio La Tebaida Sur del cantón Salcedo, quienes aportaron con la información necesaria sobre el abandono de sus hogares por los efectos de la presencia de estos centros nocturnos.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD), establece que los “GAD municipales son los que emiten los permisos del uso del suelo, porque son los entes rectores para realizar las ordenanzas de sus ciudades, por medio de la presentación de un proyecto de ordenanza para su aprobación en el seno del Concejo Municipal” (COOTAD, 2010).

En el país, se ha implementado el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (P.DyO.T.), el mismo que es la base fundamental para generar las directrices a las unidades de planificación de los gobiernos locales y regionales, mismos que estas planificaciones debe cumplirse a cabalidad para que garantice su viabilidad, en cuanto a los proyectos o en este caso la instauración de los negocios de diversión nocturno, en el barrio La Tebaida Sur, del cantón Salcedo.

Así también existe la ordenanza de los municipios que regulan que las actividades comerciales se rijan a este estamento legal, sin embargo, se carece de algunos requisitos y obligaciones que deben cumplirse para realizar tales actividades en los sectores considerados residenciales.

Frente a estas, actividades las autoridades municipales y gubernamentales han tratado de no permitir estas actividades y no ha sido posible estas acciones por cuanto los propietarios han manifestado que tienen el derecho al trabajo como lo determina la Ley, desconociendo que en el cantón Salcedo está vigente la Ordenanza del Plan de Desarrollo, Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Salcedo, lo cual determina que en las zonas residenciales están prohibidos estas actividades nocturnas, y han permitido de manera fácil y rápida el otorgamiento del permiso de funcionamiento, omitiendo las disposiciones legales de esta ordenanza, por cuanto los habitantes del lugar desconocían la instauración de estos negocios nocturnos, evidenciando la ausencia de una planificación adecuada para, mitigar las posibles consecuencias de inseguridad en el barrio (Ordenanza del Plan de Desarrollo, Ordenamiento Territorial y el Plan de uso del suelo del cantón Salcedo, 2021).

El barrio, su estructura física y patrones del uso del suelo, pueden permanecer durante generaciones, lo cual da lugar a una expansión insostenible de estas actividades por cuanto no existe el control necesario para otorgar estos permisos, considerando que la ordenanza prohíbe estos negocios, en el perímetro de estas instalaciones se encuentra a escasos 100 metros el Mercado La Tebaida, un Centro Educativo Especial y una edificación para la Universidad Amawta Wasi, sin embargo se ha observado que estos negocios se encuentran cercanos a estos establecimientos, con lo cual no están cumpliendo lo que determina la Ordenanza del Uso del Suelo, claramente determina estas prohibiciones, lo cual causa inconformidad a los ciudadanos del cantón y específicamente a los habitantes del barrio La Tebaida Sur.

Finalmente, es necesario un análisis profundo sobre el cumplimiento de la Ordenanza del Plan de Desarrollo, Ordenamiento Territorial y el Plan de uso y Gestión del Suelo del cantón Salcedo, donde se determina de manera estricta disposiciones legales claras de permitir o no la apertura de estos centros nocturnos.

## 4. Marco Teórico

### 4.1 Fundamentos Teóricos

La organización del territorio en los países latinoamericanos tiene una historia muy reciente que se remontan a los inicios de la década de los ochenta, donde su origen ha sido concebido de manera diversa, asociada a las políticas ambientales, urbanísticas, de desarrollo económico regional y de descentralización. Por lo que, predomina la idea de la ordenación como instrumento o estrategia para lograr el desarrollo sustentable, entendido en términos de política plurisectorial y horizontal (Sanchez, 2001).

Los planes de desarrollo y ordenación del territorio en los países latinoamericanos tienen una historia muy reciente que se remonta a los inicios de la década de los ochenta. Desde su origen ha sido concebida de manera diversa, asociada a las políticas ambientales, urbanísticas, de desarrollo económico regional y de descentralización. Hoy predomina la idea de la ordenación como instrumento o estrategia para lograr el desarrollo sustentable, entendido en términos de política pluri sectorial, horizontal. “La ordenación del territorio es una de las políticas públicas típicas del estado de bienestar que nace en la mayoría de los países industrializados después de la Segunda Guerra Mundial” (Rodríguez, 2022).

De este modo, en los años noventa, se inicia en los países latinoamericanos la elaboración de planes de ordenación y a la elaboración de regulaciones jurídicas, las cuales a pesar de que reconocían la transversalidad e intersectorialidad de la ordenación del territorio e involucraban elementos de planificación ambiental y urbano, regional, no resolvían la necesidad de concurrencia de los planes ambientales, socioeconómicos y urbanísticos, según el ámbito de actuación; presentándose, incluso, situaciones conflictivas, derivadas del hecho de que cada uno de estos planes estaba soportado por normas legales distintas, concebidas independientemente (Cabeza, 2002).

Uno de los elementos esenciales para poder alcanzar el desarrollo regional sustentable con las características que previamente se exponían es el estudio del territorio, tomando este como el elemento básico para delimitar la distribución geográfica, reconocer el territorio como un sistema complejo, en donde se presentan situaciones generadas por una multiplicidad de factores que involucran el medio físico, biótico, la producción, la tecnología, la sociedad, etc. Buscando esto es que el ordenamiento ha adquirido,

especialmente en las últimas décadas, un lugar importante dentro de las políticas de desarrollo territorial y económico en el mundo y en México (Espinosa, 2011).

Una estrategia de ordenamiento territorial que detecte las diversas problemáticas regionales, urbanas y locales, establezca un diagnóstico y formule orientaciones y programas operativos sobre el manejo de los asentamientos humanos, los recursos naturales, la población, producción, el equipamiento e infraestructura y la localización de las inversiones, es una de las medidas fundamentales para el desarrollo sostenible. Es preciso aportar los instrumentos que conduzcan a una toma de decisiones que permitan una distribución del crecimiento económico de acuerdo con la integridad y potencialidad del territorio, que incluye el manejo equitativo y eficiente de los subsistemas natural, construido y social (Gross, 1998).

En América Latina, las políticas de ordenamiento territorial (OT), se han revalorizado de manera paulatina desde los años ochenta junto con otros procesos de planificación del desarrollo. La inclusión de la perspectiva geográfica en la planeación buscaba revertir inequidades estructurales, reducir conflictos en el uso y ocupación del suelo, impulsar la conservación ambiental, orientar el crecimiento urbano y corregir los desequilibrios territoriales que afectan la competitividad sistémica y la cohesión social. En este escenario, la gestión del territorio pasó a ser un elemento clave de la política pública para la gobernanza pluritemporal, multiescalar e intersectorial del desarrollo (Alvarado, 2020).

La planificación territorial se posicionó como un mecanismo de articulación y coordinación, vertical y horizontal, en un contexto de descentralización y desconcentración. Sin embargo, las políticas nacionales de ordenamiento territorial se confrontaron con marcos legales, arreglos administrativos y sistemas de planificación en proceso de consolidación, con competencias, instrumentos y capacidades definidas en los diversos niveles de gobierno (Alvarado, 2020).

#### ***4.1.1 Los programas de revitalización y/o repoblamiento en las áreas céntricas: iniciativas que no son de regeneración urbana***

Los grandes proyectos urbanos de reconversión intra-urbana continúan siendo todavía escasos en Latinoamérica. En cambio, numerosas ciudades de la región han desarrollado planes para revitalizar sus centros, en particular cuando estos cuentan con

un patrimonio histórico importante. Además de acciones en centros históricos, se han implementado en algunas metrópolis programas de redensificación y repoblamiento de las áreas centrales, tratándose aquí de espacios más amplios que los meros centros y que corresponden a los primeros contornos urbanos históricos (Paquette, 2000).

La actual Política Nacional de Desarrollo Urbano, en adelante PNDU, fue desarrollada por una comisión asesora presidencial conformada por 28 personas de distintas áreas del conocimiento y la sociedad. Comisión pluralista y diversa cuya finalidad era entregar un aporte con mirada de país en un documento con carácter de Política de Estado que sea capaz de guiar los destinos de las ciudades y poblados del país para mejorar la calidad de vida de sus habitantes a largo plazo. Vale recalcar que una política no es una ley o reglamento, sino que un documento donde se establecen principios, objetivos y líneas de acción para el desarrollo urbano del país y mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes (Scarella, 2016).

Las acciones impulsadas por las autoridades locales se han denominado como revitalización o rehabilitación, generalmente integral, en el caso de los centros históricos, y redensificación y repoblamiento cuando se trata de las áreas centrales. A pesar de que están siendo desarrolladas en espacios urbanos especialmente aptos para detonar proyectos de regeneración urbana y que comparten elementos en común, tal como, la participación del sector privado y un impulso por parte de los gobiernos locales, no pueden ser asimiladas a este tipo de intervención sobre la ciudad (Paquette, 2000).

La actual situación económica nos ha permitido entender que las ciudades no pueden seguir creciendo de la manera en que lo han hecho en los últimos años, de una forma extensiva y ocupando una gran parte del territorio. Frente a ese crecimiento expansivo que ha fomentado modelos de vida poco sostenibles basados en el uso masivo del coche, grandes desplazamientos y urbanizaciones residenciales en la periferia de las ciudades, se presenta la necesidad de plantear otras alternativas de transformación urbana. Entender el crecimiento como un proceso de regeneración interna, crecer en intensidad, en cualidad y en calidad. En definitiva, recualificar la ciudad ya existente, más allá de planificar nuevos desarrollos urbanos (Rodríguez, 2016).

### **4.1.2 Regeneración Urbana**

Se han dado en la región varias experiencias significativas en materia de Grandes Proyectos Urbanos de recuperación de espacios intra-urbanos en desuso o desaprovechados, éstas no son numerosas, sobre todo en comparación con lo que sucedió en Europa y América del Norte y en relación al potencial de suelo urbano por reciclar que existe en las ciudades latinoamericanas. Por el momento, se puede afirmar que, en comparación con las ciudades del Norte, la región latinoamericana se ha quedado atrás en materia de regeneración urbana (Paquette, 2002).

El espacio público, es donde se mueve el turista, pero además forma parte de la identidad de la ciudad, de su transformación urbana, de su forma de vida, y también como recurso turístico. La Rambla es el espacio público turístico por excelencia de Barcelona. Todos los turistas las visitan y preguntan por ella ni bien llegan a la ciudad. Es decir, es una marca de la ciudad tan demandada como la Sagrada Familia. Las ciudades turísticas que son regeneradas mediante espacios públicos de calidad y fachadas urbanas con arquitectura atractiva generan un uso intenso de sus espacios públicos, que supone un incremento de su atractivo. Este también es un aspecto importante, los espacios deben ser vívidos, con ambientes que atraigan a la gente, y ya sabemos que gente atrae gente (Pontes Da Fonseca, 2019,p.44).

Con el Tratado Torrijos-Carter, se creó el Plan de Desarrollo Urbano de las Áreas Metropolitanas de Panamá Atlántico – Pacífico elaborado en 1997 con un diagnóstico de cómo se encuentra la ciudad en parte de infraestructuras, viviendas, población, uso de suelos, entre otros. Además de las estrategias para mitigar los problemas de esa época y su debida actualización realizada en el año 2016. No obstante, este plan no tiene un carácter legalmente vinculante y está dirigido de manera general necesitando el apoyo de entidades municipales, la comunidad y los sectores interesados en la parte de planificación para la realización de las ideas propuestas (Villarreal, 2020, p.27).

Actualmente, la dirección de planificación urbana ha elaborado los planes parciales de ordenamiento territorial (PPOT) para el corregimiento de San Francisco, el plan distrital de Panamá (PDP) incluye un plan estratégico participativo, políticas territoriales, pacto local y un plan local de ordenamiento territorial. Con ello se especifica un pre diagnostico enfocado en las áreas de: • Ambiente • Medio rural • Vulnerabilidad y

riesgo • Patrimonio cultural y arqueológico • Socioeconómico • Movilidad • Transporte y logística • Suelo urbano y dinámica espacial • Infraestructura urbana • Eje transversal, marco legal, políticas, estrategias y normas vigentes (Villarreal, 2020, p.27).

Dentro de los grandes proyectos urbanos de regeneración urbana realizados en América Latina, una de las intervenciones más representativa es *Puerto Madero*, en la ciudad de Buenos Aires. Se trata de una operación urbanística de reconversión de gran escala, con un propósito no sólo físico-espacial sino también económico y social (generar una nueva centralidad aliando actividades económicas terciarias y vivienda de alto estándar), impulsada por parte de las autoridades en asociación con el sector privado y operada por una corporación de desarrollo mixta creada para el propósito. El proyecto, desarrollado con la colaboración de la ciudad de Barcelona, es la experiencia de GPU más estudiada por los investigadores interesados en la temática en Latinoamérica (Paquette, 2002).

Durante este medio siglo ha sido el instrumento básico de la práctica urbanística llevada a cabo por el Gobierno de España. Ello significa no solamente haber realizado la más importante actividad urbanizadora y de intervención en la ciudad llevada a cabo por cualquier agente, sino que esta actividad se ha enmarcado dentro de las políticas territoriales del Gobierno en cada circunstancia, sirviendo como instrumento clave de políticas económicas y sociales, en lo que éstas tienen de inseparables de las políticas espaciales, de conformación de un modelo territorial. Si bien durante estos 50 años la mayor parte de la actividad de Sepes ha sido como urbanizador, algunos de los hitos singulares de su actividad han sido operaciones de regeneración y reconfiguración de ciudad existente (Mourello, 2011).

Las experiencias más recientes, destaca en particular el caso emblemático del barrio denominado Nuevo Polanco en la Ciudad de México. A raíz de la inversión que realizaron varios empresarios, encabezados por el multimillonario mexicano Carlos Slim, una zona de antiguas fábricas, colindante con uno de los sectores más codiciados de la ciudad, se ha transformado a lo largo de la última década en una centralidad mixta de mayor rango, con edificios corporativos, torres de departamentos de lujo de acceso controlado, centros comerciales, así como museos y equipamientos culturales privados. Marcado por un carácter vertical que contrasta fuertemente con su entorno urbano (Paquette, 2002).

Ni la transformación de la ciudad de México en policéntrica, ni los reiterados esfuerzos gubernamentales de apropiación excluyente, han impedido que el zócalo siga siendo un espacio público de gran vitalidad, utilizado en formas desiguales por movimientos políticos y sociales, habitantes de la zona central, comerciantes ambulantes, visitantes locales y turistas, danzantes, autoridades eclesiásticas y artistas. Su relevancia como patrimonio proviene no sólo de sus valores arquitectónicos, históricos y políticos, sino también de su carácter de espacio público, construido de manera colectiva por la intervención permanente de los ciudadanos sobre él a lo largo de su historia (Viladevall, 2015).

En 1975, en un contexto de crisis, y al calor aún de la experiencia de Bolonia, el Consejo de Europa consideraba que las «pasiones económicas» habían causado destrucciones masivas y, con ellas, la expulsión de gran parte de los residentes de los centros históricos desde finales de los años sesenta. La Declaración de Amsterdam aprobada entonces establecía que la rehabilitación urbana era la forma debida para la conservación del patrimonio y defendía la extensión de la consideración patrimonial a «barrios de ciudades y pueblos que tienen interés histórico o cultural», el tratamiento general de la ciudad como conjunto y la necesidad de incluir en los planes de ordenación los principios de «equilibrio social» y de prioridad de mantenimiento de los habitantes. Además, los países firmantes se comprometían a desarrollar medidas jurídicas, administrativas y financieras que apoyasen las intervenciones de conservación y frenasen el «despilfarro». Sin embargo, el paso normativo que el propio Consejo de Europa dará en la Conferencia de Granada de 1985 se centrará exclusivamente en el patrimonio edificado, dejando fuera a los residentes y las cuestiones sociales (Sánchez, 2014).

Respecto a este último factor una diferencia fundamental entre los contextos urbanos de Europa/América del Norte y América Latina. La demanda por parte de los hogares de la élite globalizada por residir en los “nuevos espacios urbanos de la globalización” es mucho más reducida en América Latina. Más aún si estamos hablando de las áreas urbanas centrales recuperadas, con las cuales estos grupos de población mantienen una relación compleja, marcada en particular por un rechazo importante. Además, se están desarrollando todavía en Latinoamérica grandes proyectos urbanos en zonas ubicadas fuera o en el límite inmediato de la ciudad, sea para hogares de clase media-alta o alta, bajo la forma de urbanizaciones cerradas, o para estratos bajos (Paquette, 2002).

### 4.1.3 *Visión de las Centralidades Urbanas*

En las ciudades antiguas, desde que se crea la división entre campo y ciudad, a lo largo de toda América en el periodo prehispánico las ciudades grecorromanas, con el posterior desarrollo de ciudades reliévalas o renacentistas en Europa o en el caso de las nuevas ciudades en América, fue el campo-ciudad, donde la ciudad ha sido la dominadora del campo concentrando, en un principio, un poder mágico religioso para hacerse con el paso del tiempo más complejo, concentrando poder político, militar, administrativo hasta concentrar todo el poder productivo, político, comercial y administrativa misma (Carrión, 2001).

La planificación urbana de las ciudades latinoamericanas ha estado estructurada por modelos teóricos concebidos a principios del siglo XX en Europa y Estados Unidos. En la mayoría de las ciudades del continente los modelos abstractos han sido el punto de partida para definir la ubicación y escala de los proyectos urbanos en los últimos 60 años. Estos principios estructurantes de lo urbano y del territorio se mantienen hasta hoy, por ejemplo, en la ciudad de Quito. Con el surgimiento de nuevas tendencias y visiones en el discurso urbano contemporáneo, modelos como el de poli centralidades entran en conflicto y contradicción con visiones contemporáneas que entienden la ciudad como una sana dialéctica entre los sistemas naturales y lo construido (Paladines, 2017).

Cuando se ingresa a la industrialización de la ciudad, el panorama cambia sustancialmente. No se trata de imprimir una superposición histórica sobre la centralidad urbana o su readecuación, sino que se trata de una alteración completa de la estructura, para crear otra completamente distinta, poniendo en crisis la centralidad urbana que, en algunos casos, sobrevivirá o en otros quedará liquidada, aunque no definitivamente. Durante la segunda mitad del siglo XX y en Iberoamérica con mayor intensidad a partir de la década del setenta, surgió un empeño con la recuperación de esas áreas centrales de las ciudades preindustriales, en cuyo cometido fue necesario introducir redefiniciones interesantes de abordar en esta ocasión (Prado, 2019).

Durante la segunda mitad del siglo XX y en Iberoamérica con mayor intensidad a partir de la década del setenta, surgió un imperio con la recuperación de esas áreas centrales de las ciudades preindustriales, en cuyo cometido fue necesario introducir redefiniciones interesantes de abordar en esta ocasión. La centralidad urbana se mantiene

en las áreas centrales históricas que son el centro de poder de la ciudad, en sus diversas categorías, manteniendo su poder político, administrativa, de gestión, financiero, de intercambio y es articulador de los puntos fuertes del aparato del Estado, densificación que es diversa y compleja (Carrión, 2001).

El planteamiento es muy ambicioso, sin embargo, a pesar de ser muy difícil en su aplicación integral, la concepción de la planificación y de las intervenciones debería intentarse. La industrialización ha producido una fuerte migración del campo a la ciudad, con todos los efectos de una creación de centros residenciales de pésimas condiciones de habitabilidad, pero además, ha generado tal impacto sobre las áreas centrales históricas y de centralidad urbana, por el crecimiento de su poder de gestión, financiero y administrativo con los servicios y el comercio que demanda, generando una especulación del suelo tan fuerte que ha destruido la arquitectura y el tejido urbano existentes, creando edificios de gran altura sin mayor control de los efectos nocivos de esta densificación, congestión de transporte y la población, expulsando a los residentes que han emigrado hacia nuevas áreas residenciales, dejando la centralidad urbana sin residentes quienes se mantienen y hacen en precarias condiciones de habitabilidad misma (Carrión, 2001).

El “modelo progresista” surge del proceso de industrialización. Se trata de un paradigma funcionalista que se estructura a partir de los principios de orden espacial, de racionalidad asegurada por la homogeneización y la estandarización de las soluciones urbanas propuestas, así como desde el ordenamiento de las distintas funciones urbanas mediante la técnica del zoning, en apoyo a la productividad y la rentabilidad de la estructura urbana, en el marco de un “autoritarismo político de facto”. Se trata de un urbanismo que plantea una estructura espacial abierta, expansiva, difusa y fragmentada en “unidades” atomizadas y dispersas, que implica el dominio del automóvil y la desaparición del uso peatonal de las calles; como en el caso de la “unidad de habitación” (Coulomb, 2021, p.16).

Desorganizada porque no reflexiona a fondo sobre las relaciones ciudad y sociedad en una perspectiva sociológica, donde puedan primar las relaciones de los actores, de manera humanizada, sobre el avasallamiento implacable de la tecnología y la alineación que genera cada vez menor tiempo disponible, para lograr la competitividad de la maquinaria, donde miles de personas se entrecruzan sin el menor atisbo de

comunicación entre ellas, a no ser para un fin determinado en que se tratan como dos imperfectas máquinas sin la menor función integradora de la sociedad misma (Carrión, 2001).

#### **4.1.4 Enfoque a nivel nacional**

El Ecuador como un país sudamericano, considerado hace sólo unos años como uno de los más pacíficos de la región, vive la peor crisis de inseguridad de su historia, donde las estadísticas de la Policía revelan que entre enero y junio de este año se han registrado 3.513 asesinatos, lo que significa un aumento del 58% respecto al 2022. Ese año la tasa de homicidios fue de 26 por cada 100.000 habitantes, y en la actualidad ya se ubica en 20, con una tendencia a crecer, con lo que se estima que a final del año cerraría en 40 homicidios por cada 100.000 habitantes, convirtiéndose en el país más violento de la región (Gaybor, 2023).

La prevención y control de la violencia no son acciones opuestas al respeto a los derechos humanos. Más bien, su vinculación es otro elemento que puede permitir ampliar la democracia en el Ecuador, por medio de la promoción de mayores niveles de involucramiento de los miembros de la sociedad civil, así como de la implementación de procesos de reforma y fortalecimiento institucional de los sistemas policial y de justicia, que incluyan la respectiva rendición de cuentas (Palomeque, 1994).

Según el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización (COOTAD), “El Gobierno Central y los GAD tienen competencias planificadoras en ordenamiento territorial”. Los planes ordenan las materias que son exclusivas de su competencia, pero para que exista una debida articulación la planificación debe coordinarse entre todos los niveles político, administrativos. Es más, tanto el diagnóstico territorial como la determinación del modelo territorial no son posibles si no se considera el conjunto de todas las actuaciones públicas, sean o no propias, que afectan al ámbito de plan, pues solamente de esta manera se hace posible definir el modelo territorial deseado y el papel que han de jugar las competencias propias y ajenas para la consecución de ese modelo (COOTAD, 2010).

Respecto a la Descentralización de la planificación del ordenamiento territorial en Ecuador (COOTAD), establece que la “organización territorial del Estado ecuatoriano equitativa y solidaria, que compense las situaciones de injusticia y exclusión existentes entre

las circunscripciones territoriales”, ratifica como uno de sus principios la “equidad interterritorial”, para lo cual “la organización territorial del Estado y la asignación de competencias y recursos garantizarán el desarrollo equilibrado de todos los territorios, la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios públicos” (COOTAD, 2010).

Correlativamente a ello, la Constitución define el territorio del Ecuador como una unidad geográfica e histórica de dimensiones naturales, sociales y culturales, legado de nuestros antepasados y pueblos ancestrales. Este territorio comprende el espacio continental y marítimo, las islas adyacentes, el mar territorial, el Archipiélago de Galápagos, el suelo, la plataforma submarina, el subsuelo y el espacio suprayacente continental, insular y marítimo (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

“El Estado ecuatoriano se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones, parroquias rurales. Los regímenes especiales por razones de conservación ambiental, étnica culturales o de población no alteran la organización territorial” (CRE, 2008).

La Constitución de la Republica del Ecuador en su Art. 262, numeral 1, determina “Que los gobiernos regionales, provinciales, cantonales y parroquiales se articulan con la planificación nacional; y, que los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se articulan entre sí” (CRE, 2008, p,86).

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas (COPFP) concreta en artículos 41, que los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio, tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados en el ejercicio de sus competencias (COPFP, 2012, p.17).

Por su parte el (COPFP) en su artículo 42 determina que los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, Diagnóstico, Propuesta, y Modelo de gestión, y deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social. (COPFP, 2012, p.17).

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS) en su artículo 9, de la, determina, que el ordenamiento territorial es el proceso y resultado de

organizar funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo y es obligatorio para todos los niveles de gobierno (LOOTUGS, 2016, p.7).

Mientras que el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), en el artículo 44 del determina “El modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad de los planes del nivel regional y provincial se considerará como insumo para la asignación y regulación de uso y ocupación del suelo en los planes del nivel cantonal y/o distrital” (COPFP, 2012, p.18).

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS), en su artículo 14, determina “Proceso de formulación o actualización de los PDyOT de los distintos niveles de gobierno se regulará por Norma Técnica” (LOOTUGS, 2016, p.9).

Las decisiones del Ordenamiento Territorial de los gobiernos municipales y metropolitanos respecto a la “Regulación, control y sanción del uso y ocupación del suelo racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados” (COPFP, 2012).

La Constitución de la República del Ecuador, (CRE) en su artículo 1, determina que el Estado es unitario y descentralizado, un Estado constitucional de derechos y justicia social, implementando los derechos del buen vivir, como objetivo fundamental de la organización estatal y la figura de la planificación (CRE, 2008, p.8).

Lo que determina La Ordenanza del Plan de Desarrollo, Ordenamiento Territorial y el Plan de uso y Gestión del Suelo del cantón Salcedo, en su artículo 255, claramente determina que, los centro de diversión como billares con venta de licor, sala de bolos, cantinas, bares, video bar, karaoke, discotecas, sala de baile, peñas u otros, de igual naturaleza, se ubicaran fuera de un radio de influencia de ciento cincuenta metros, medidos desde el centro geométrico de planteles educativas, establecimientos de salud, templos de culto, conventos religiosas, escenarios deportivos, áreas de recreación, establecimientos culturales e instituciones públicas (Ordenamiento Territorial y el Plan de uso y Gestión del Suelo del cantón Salcedo, 2021, p.87).

De esta manera, la implementación de las ordenanzas municipales orientadas al uso y ordenamiento del territorio ha sido el complemento indispensable de todos los organismos que cumplen el papel de legislar y controlar los territorios, y en la actualidad todas ellas están encaminados a tomar el control del territorio mediante la aplicación y ejecución de las ordenanzas (PDyOT GAD Salcedo, 2015).

## **4.2 Evidencia Empírica**

El caso de regeneración urbana, que se convirtió en hito en Europa y América Latina, fue la recuperación del centro histórico de Bolonia, realizada en la década de 1970: la población residente no fue desplazada; se mejoraron la vivienda y los servicios del barrio; se mantuvo la mezcla de usos del suelo, de población diversa y de actividades; y los estudios tipológicos (innovadores en esa época) fueron la base para definir los usos y las acciones físicas más apropiadas para la preservación del patrimonio edilicio (restauraciones, rehabilitaciones, demoliciones puntuales) (Delgadillo, 2020, P.14).

La entrada en carga de los barrios periféricos en los procesos de regeneración urbana ha marcado el camino a seguir sobre cuál va a ser la actividad en los próximos años. Zaragoza, ha sido una de las ciudades pioneras en considerar de un modo masivo el conjunto de barrios construidos a partir de los años cuarenta, con tipologías en su mayoría de bloques exentos de vivienda colectiva. En estas rehabilitaciones se han empezado a incorporar mejoras en la eficiencia energética de los edificios como parte fundamental del menú de actuaciones en la actualización de las viviendas. En esta misma línea el barrio de San Cristóbal de los Ángeles ha comenzado a experimentar con rehabilitaciones bioclimáticas en algunos de sus edificios. Otra de las experiencias destacables de San Cristóbal es la organización de un Plan de Acción Ciudadana como mecanismo de participación vinculado a la regeneración del barrio, si bien las expectativas de este proceso no han podido ser cumplidas de modo satisfactorio hasta sus últimos objetivos (Moreno, 2015).

### **4.2.1 *Ámbito local***

Dentro del ámbito local se realizó la comparación de hechos realizados basando en los programas y proyectos del Plan Estratégico, de Gobierno y de Desarrollo Territorial del Distrito Metropolitano de Quito (PMOT), que plantean un nuevo modelo de desarrollo urbano, una ciudad poli céntrica y compacta. La implementación de este modelo promete frenar el crecimiento de la mancha urbana, aumentar la densidad poblacional, desconcentrar

equipamientos y servicios, reducir desplazamientos y promover la movilidad no motorizada. El fortalecimiento de las centralidades urbanas se presenta como una estrategia para el reordenamiento del territorio del Distrito Metropolitano de Quito que complementa la estrategia de vocación competitiva de la ciudad (Plan Estratégico de Gobierno y de Desarrollo Territorial del Distrito Metropolitano de Quito, 2010).

Este nuevo modelo asigna un rol importante a las centralidades urbanas, cuyo fortalecimiento se convierte en el eje principal de una estrategia de desarrollo urbano social, económica y ambientalmente sostenible. En este sentido, la estrategia para el fortalecimiento de centralidades urbanas de Quito se suma al esfuerzo para mejorar la calidad de vida de sus habitantes (PEGDTDMQ, 2010).

Cabe mencionar el Programa de Rehabilitación del Centro Histórico que se enfoca en la revitalización de la zona central de la ciudad, invaluable por su patrimonio histórico y cultural, así como el Programa de Mejoramiento Integral de Barrios, que busca mejorar las condiciones de los barrios periféricos, que debido a su origen espontáneo tienen necesidades básicas a satisfacer. Lo anterior se complementa con los nuevos proyectos viales, nuevas terminales de transporte terrestre, el proyecto para la construcción de un nuevo aeropuerto a las afueras de la ciudad y la construcción de un parque metropolitano en su sede actual (PEGDTDMQ, 2010).

El fortalecimiento de centralidades urbanas de Quito puede convertirse en un eje articulador y orientador de estrategias sectoriales, dirigidas a mejorar las condiciones de movilidad y transporte público, optimizar la provisión del espacio público, mejorar la calidad de vida en los barrios periféricos, frenar la expansión urbana e impulsar el desarrollo económico en la ciudad; todos, aspectos que influyen fundamentalmente en la calidad de vida de todos los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito (PEGDTDMQ, 2010).

#### **4.2.2 *Regeneración urbana y seguridad ciudadana de Guayaquil***

Guayaquil experimentó un proceso de regeneración urbana que transformó no sólo el paisaje de la ciudad, sino también las relaciones sociales en las zonas intervenidas debido a que los cambios implementados se nutrieron de los principales postulados del neoliberalismo. Quienes estuvieron a cargo de este proceso sustituyeron un modelo de planificación urbana centrado en la dotación de infraestructura física para la población más pobre (vivienda, agua potable, alcantarillado, etc.), por un modelo de gestión que enfatiza la

rehabilitación del equipamiento urbano, sobre todo de zonas consideradas emblemáticas, como los malecones sobre el Río Guayas y el Estero Salado, e incluso antiguos lugares de residencia de las élites locales como: Cerro de Santa Ana y barrio El Centenario. Para cristalizar el proceso de regeneración era necesario realizar algunas transformaciones institucionales, sobre todo trasladar las lógicas de funcionamiento de la empresa privada a la administración municipal. Esto se logró a través de la figura de las fundaciones (con representación corporativa), que son instituciones privadas sin fines de lucro, que no sólo manejan y administran las obras públicas del municipio, sino que se encargan de recomendar las políticas públicas de regeneración urbana, de transporte y vialidad, y de seguridad ciudadana, entre otras (Programa Estudio de la ciudad, 2010).

De esta manera, el municipio y fundaciones establecieron prohibiciones explícitas e implícitas para el uso de zonas regeneradas, por ejemplo: deambular con vestimenta que atente al decoro y las buenas costumbres en las áreas públicas, o la prohibición del ingreso a los/as vendedores ambulantes, homosexuales, prostitutas supuestos pandilleros, etc, si se los encuentra “alterando el orden público”, eufemismo para no dejar ingresar a estas personas. La regeneración urbana no sólo estigmatiza y criminaliza a los/as “indeseables”, sino que les niega la capacidad de constituirse en ciudadanos/as. En este sentido, este proceso neoliberal tiene características excluyentes y autoritarias, al buscar la gobernabilidad y el disciplinamiento social (a través de la imposición de una serie de reglas de “buen gusto” y comportamiento); el control de la moralidad y sexualidad de los sectores populares; la expulsión de los/as “indeseables” (proceso realizado por grupos de vigilancia del sistema de fundaciones y la Policía Metropolitana); “el rescate de la historia y de la identidad guayaquileña” (que en realidad es la historia y la identidad de las élites locales); la acumulación capitalista con dineros públicos a través del sistema de fundaciones; y, la privatización de la seguridad y del espacio público, entre otras (PEC, 2010).

#### **4.2.3 *Realidad de la ciudad de Quito***

Quito cuenta con una alta cobertura de servicios básicos, por lo que el proceso de recuperación de las zonas emblemáticas de la ciudad no implicó el abandono de un modelo de ciudad que ofrece servicios a la población más pobre. A pesar de ello, las políticas públicas se han concentrado en la parte histórica de la ciudad dejando a la periferia rezagada. El argumento para la intervención en el centro histórico fue recuperar el espacio público para destinarlo a la cultura. A través del reordenamiento de esta zona se busca recuperar un

espacio perdido a partir de la llegada masiva de inmigrantes a inicios de los años cincuenta. Y es que el arribo de nuevos inquilinos que se alojaban en el centro, muy cerca del lugar de residencia de las élites locales provocó que las principales familias de la ciudad abandonen progresivamente este espacio, pues la cada vez mayor heterogeneidad social debilitaba el poder de las familias aristocráticas que pasan a ser anónimas (Santillan, 2008).

En estas circunstancias se produce una añoranza por el espacio perdido, la memoria opera como “nostalgia, como necesidad de guardar lo máspreciado la tradición y los valores aristocráticos en peligro de perderse como defensa del sistema de hacienda y de los criterios de distinción y prestigio social” (Kingman & Salgado, 2000), perdidos a partir de los procesos de modernización, urbanización y la relativa democratización de la sociedad. En esta medida, se debe entender el desplazamiento de personas “indeseables” de zonas como el centro histórico (sobre todo La Merced, la Plaza del Teatro, Plaza de San Francisco, la calle Chile, el Tejar, la avenida 24 de Mayo y en la actualidad el sector de La Ronda), como un hecho que privilegia el interés por el ornato y la limpieza (que no llega a niveles de obsesión como en el caso de los regeneradores de Guayaquil), a través de constantes llamados del poder local al civismo y a la recuperación de las tradiciones, los valores y las “buenas costumbres” que por lo general son de tipo conservador y aristocrático (Carrión, 2000).

De esta manera, la imagen que se quiere construir es la de un Quito histórico, con pasado, con patrimonio y con servicios modernos. Se trata de un proyecto en donde se desplaza del centro de la ciudad las manifestaciones populares, o en su defecto, las estiliza como en el caso de la calle La Ronda. Y es que la realidad histórica es presentada como ‘encanto del pasado’, como si hubiese existido una organización social armónica, donde se excluye el carácter antagónico de las relaciones de explotación establecidas en la colonia y que se fundamentaron en un régimen social estamental y racista (Salinas, 2013).

## **5. Metodología**

### **5.1 Modalidad básica de la investigación**

Esta investigación tiene por objeto la evaluación del cumplimiento de la Ordenanza del Plan de Desarrollo, Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Salcedo, reformado el 14 de mayo del 2021, para lo cual se toma caso de estudio al barrio La Tebaida, perteneciente al cantón Salcedo, de lo cual, adoptando los preceptos de

la investigación científica en la administración pública, el desarrollo tendrá estricto apego a los criterios de rigor conceptual y reflexión crítica y sistematizada sobre el afinamiento de los procedimientos de obtención de datos e información, sobre la presencia de los centros de diversión nocturna en este barrio.

Se utilizó la técnica de investigación cualitativa, por medio de la encuesta, mediante la observación directa a los funcionarios del GAD Municipal de Salcedo, a los propietarios de los predios que se encuentran arrendados o más bien son propietarios de las viviendas, que se encuentran en el barrio La Tebaida, de esta manera tener claro el panorama de la situación que vive el barrio; así también información primaria y secundaria de la Ordenanza del Plan de Desarrollo, Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Salcedo.

El trabajo se adaptó al método de investigación inductivo, como un razonamiento que va de lo particular a lo general, que implica una acción de ligar una proposición con otra como consecuencia, cuyo proceso parte de la obtención de datos y observación de los hechos; prosigue con el análisis, la descripción, la generalización, la explicación y la predicción, donde en este caso se determinará la existencia de los locales de diversión nocturna y luego las consecuencias que acarrearía estos negocios en el barrio.

Concretamente, se analizaron tres variables, de criterios, normativos, zonificación y reubicación, de estos centros de diversión nocturna, relacionadas con el caso particular de la Ordenanza del Plan de Desarrollo, Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Salcedo, con la finalidad de valorar el impacto que ha tenido ante la presencia de los centros de diversión nocturnos que se ha implantado en el Barrio La Tebaida Sur, del cantón Salcedo, mismos que no disponen del permiso de uso del suelo y sus posteriores efectos que ocasionan a los habitantes de este barrio.

También se analizó el cumplimiento de la Ordenanza del Plan de Desarrollo, Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Salcedo, ante la presencia de los centros de diversión nocturna en el barrio la Tebaida Sur, mediante la recolección de datos, a través de la encuesta, y la fuente de verificación es el análisis concerniente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT), la ordenanza y los habitantes del barrio, quienes darán fe, del cumplimiento de la ordenanza en vigencia, y

también darán sus testimonios sobre la presencia de estos negocios en el barrio, los mismos que afectan el normal desarrollo de sus actividades cotidianas en el sector.

Otra de las variables que se analizó, es el número de viviendas que en la actualidad se encuentran arrendados y/o son propias, los cuales prestan los servicios para este tipo de actividades. Los datos de esta variable se han obtenido mediante encuestas; y la fuente de verificación está constituida por los habitantes de viviendas del barrio La Tebaida Sur del cantón Salcedo, quienes aportarán con la información necesaria sobre el abandono de sus hogares por los efectos de la presencia de estos centros nocturnos.

También se utilizó la técnica de investigación cuantitativa, mediante la recopilación de datos de la Policía Nacional, con la finalidad de determinar de manera exacta, en números y estadísticas de la delincuencia y la inseguridad existente en el barrio La Tebaida Sur, del cantón Salcedo, a efectos de estos centros nocturnos.

Finalmente, utilizando el método cualitativo, se recurrió a la investigación bibliográfica y documental mediante la revisión de la documentación del GAD Municipal de Salcedo, ordenanzas, catastros, PDyOT, resoluciones, como una fuente de información secundaria imprescindible para el desarrollo del estudio.

## **5.2 Población y Muestra**

Para el análisis de este proyecto se determinó que el lugar de estudio es el barrio La Tebaida Sur, perteneciente al cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, mismo que cuenta con 2.850 habitantes aproximadamente, como lo determina en la nómina y estadísticas que maneja el barrio, distribuidos en niños, adultos y personas de la tercera edad, de lo cual para efectos de investigación se realizó la encuesta a dirigentes y moradores del barrio, mediante la entrega de un pliego de 20 preguntas a 87 personas, los cuales han proporcionado información concerniente a la instalación de los centros nocturnos en el barrio.

## **5.3 Instrumentos de Investigación:**

Para una mejor calidad de investigación, se utilizó una serie de instrumentos adecuados en el lugar de estudio, para de esta manera ajustar la realidad que vive el barrio La Tebaida Sur, del cantón Salcedo, y siendo las siguientes:

### **5.3.1 *La Observación de campo***

Este instrumento se utilizó mediante la visita al lugar de los hechos en este caso al barrio La Tebaida Sur, realizando un observatorio de manera directa y detectando la presencia de los negocios de diversión nocturno como: bares, licorerías, discotecas, karaokes entre otros, de esta manera recabando la realidad que vive el barrio ante la presencia de estos negocios que ha afectado en cuanto a la seguridad del barrio.

### **5.3.2 *La entrevista***

El instrumento de entrevista en este proyecto se realizó de manera enfocada y directa a los moradores del barrio La Tebaida Sur del cantón Salcedo, con la finalidad de recabar sobre el cumplimiento de la Ordenanza del Plan de Desarrollo, Ordenamiento Territorial, el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Salcedo.

### **5.3.3 *La encuesta***

En el proyecto se utilizó preguntas cerradas a los moradores del barrio La Tebaida Sur, perteneciente al cantón Salcedo, con la finalidad de determinar sobre la presencia de estos centros de diversión nocturno en el barrio y las consecuencias que ha ocasionado la presencia de estos negocios.

## **6. Resultados**

### **6.1 Objetivo Específico**

Evaluar el cumplimiento de la Ordenanza del Plan de Desarrollo, Ordenamiento Territorial y el Plan de uso y Gestión del Suelo, del cantón Salcedo y la Seguridad Ciudadana en el barrio la Tebaida Sur.

En el actual proyecto se tomaron diversas acciones positivas con la finalidad de buscar opciones entre las autoridades de control y los moradores del barrio La Tebaida Sur, del cantón Salcedo, con la finalidad de buscar estrategias favorables para establecer y recuperar el espacio público del barrio, tomando decisiones correctas ante la presencia de estos centros nocturnos, los mismos que han ocasionado la inseguridad y descontento ciudadano ante la incrementación de estos negocios en el barrio.

Con la investigación se determina de manera concreta, identificar el cumplimiento sobre la Ordenanza del Plan de Desarrollo, Ordenamiento Territorial y el Plan de uso y Gestión del Suelo, del cantón Salcedo, en el barrio La Tebaida Sur, teniendo en cuenta la problemática que ha ocasionado la presencia de estos centros de diversión nocturno que han ocasionado malestar a la ciudadanía que residen por muchos años en este sector.

Así también, mediante la aplicación de la encuesta realizado a los moradores del barrio La Tebaida, se ha determinado que se ha incrementado un sinnúmero de locales comerciales de diversión nocturno como: karaokes, bares, discotecas y licorerías, en el barrio; determinado también que estos centros de diversión nocturno no cuentan con los permisos de uso de suelo, generando de esta manera la proliferación de estos negocios, los cuales al decir de los habitantes ha originado la inseguridad ciudadana, generando el abandono de los moradores a otros lugares, buscando la tranquilidad que requieren, ya que en el barrio es imposible vivir, por cuanto existe el incremento de la delincuencia, como; robos, asaltos, riñas callejeras, e inclusive existiendo fallecidos, causados por parte de personas que frecuentan a estos centros nocturnos.

### **6.2 Análisis e Interpretación de Datos**

Tabla 1

*Conocimiento de la ordenanza*

	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	12	14%
<b>NO</b>	75	86%
<b>TOTAL</b>	87	100%

Como se aprecia en la tabla 1, luego de realizar la encuesta en el barrio La Tebaida Sur, del cantón Salcedo, enfocados que conocen sobre la ordenanza para la ubicación de los centros de diversión nocturnos, se determina, de manera terminante, que si conocen sobre esta ordenanza, el 14%, que equivale a 14 de los encuestados, pero indicando que no conocen de la ordenanza el 86%, que equivale a 75 personas, al decir de los encuestados establecen, que no se ha efectuado ninguna socialización para mantener informados en el barrio, las normativas vigentes, comprobando que en el barrio el mayor porcentaje de los habitantes y los encuestados desconocen de la existencia de la Ordenanza del Plan de Desarrollo, Ordenamiento Territorial, el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Salcedo.

Tabla 2

*Incumplimiento de la ordenanza*

	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	23	26%
<b>NO</b>	64	74%
<b>TOTAL</b>	87	100%

Como se determina en la tabla 2, entre las personas encuestadas en el barrio La Tebaida Sur, del cantón Salcedo, enfocados, que si conocen de alguna sanción que se emitan por incumplir la Ordenanza del Plan de Desarrollo, Ordenamiento Territorial, el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Salcedo, el 26% de los encuestados si conocen de estas sanciones, pero las autoridades no han dado estricto cumplimiento a esta normativa legal, mientras que el de 74% que equivale a 64 personas, desconocen y siendo un porcentaje alto, al decir de los encuestados no ha existido la socialización correspondiente de estas normativas, determinando que la mayoría de los habitantes y encuestados desconocen y no saben la aplicación de estas sanciones, y es por ello que se ha permitido el asentamiento de este tipo de negocios en el barrio.

Tabla 3

*Centros de diversión nocturno cuentan con los permisos pertinentes*

	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	12	14%
<b>NO</b>	75	86%
<b>TOTAL</b>	87	100%

Como se determina en la tabla 3, de las personas encuestadas en el barrio La Tebaida Sur, del cantón Salcedo, enfocados que conocen que los centros de diversión nocturna ubicados en el barrio, cuentan con los permisos correspondientes, el 14% de los encuestados, que equivale a 12 personas, si conocen que los centros de diversión nocturna disponen de los permisos respectivos, que otorgan las entidades municipales y gubernamentales, pero sin embargo no se ha hecho cumplir, la aplicación de estos requisitos, mientras que el de 86%, que equivale a 75 encuestados, desconocen que los centros de diversión disponen de los permisos pertinentes, por cuanto no conocen la ordenanza municipal, de lo cual la mayoría de los ciudadanos encuestados y la población determinan que no conocen que estos negocios tengan los permisos correspondientes, para su funcionamiento.

Tabla 4

*La inseguridad y la afectación en el barrio*

	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	53	61%
<b>NO</b>	34	39%
<b>TOTAL</b>	87	100%

Como se determina en la tabla 4, las personas encuestadas en cuanto a la afectación de seguridad, por la presencia de estos centros nocturnos en el barrio La Tebaida Sur, el 61% de los moradores y transeúntes han manifestado, que si han sido agredidos y afectados por diversos delitos, provenientes por ciudadanos que acuden a estos centros nocturnos, mientras que el 39%, no han sido afectados, determinando que no han tenido la oportunidad de salir por las noches por estos lugares, determinado que la mayoría de las personas abordadas concuerdan que han sido asaltados, agredidos por personas desconocidos que diariamente

acuden a estos negocios, por lo que solicitan la reubicación de estos negocios a lugares que proporcione garantías para su funcionamiento..

Tabla 5

*Barrio La Tebaida zona residencial*

	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	74	85%
<b>NO</b>	13	15%
<b>TOTAL</b>	87	100%

Como se determina en la tabla 5, en la encuesta realizada, a los moradores del barrio La Tebaida Sur, en cuanto al conocimiento que el barrio es considerado como residencial, el 85% que corresponde a 74 personas, han determinado que si efectivamente es un barrio que en primeras instancia fue declarada como residencial, el mismo que al pasar el tiempo se ha convertido en un lugar inseguro, mientras que el 15% que equivale a 13 encuestados, no conocen si el barrio es residencial, considerando que son personas que están de paso por el lugar o simplemente se encuentran en condición de arrendatarios, de lo cual determinando que el barrio según las aseveraciones de los moradores es netamente residencial, pero lamentablemente hoy convertido en un barrio declarado Zona Roza.

Tabla 6

*Existencia de centros de diversión nocturna*

	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	81	93%
<b>NO</b>	6	7%
<b>TOTAL</b>	87	100%

Como se determina en la tabla 6, en la encuesta realizada a los moradores del barrio La Tebaida Sur, en cuanto a la existencia de los centros de diversión nocturna en el barrio, el 93%, que equivale a 81 personas, han manifestado que si conocen la existencia de un número considerable de estos negocios, sin el control de las autoridades pertinentes, afectando al lugar que al decir de los moradores antes de que se instaure estos negocios el

barrio fue tranquila y ahora convertido en un lugar inseguro, mientras que el 7%, que equivale 06 encuestados, no conocen de estas actividades, por cuanto son moradores de paso, quienes indicaron que únicamente observando que son negocios y no han determinado con exactitud de que se trata, de lo cual concluyendo que efectivamente se ha observado que ha implantado estos negocios en el barrio.

Tabla 7

*Existen establecimientos nocturnos en el barrio*

	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	79	90%
<b>NO</b>	8	10%
<b>TOTAL</b>	87	100%

Como se determina en la tabla 7, en la encuesta realizada en el barrio La Tebaida Sur, enfocado que en los últimos meses, ha incrementado estos negocios, de lo cual el 90%, que equivale a 79 encuestados, determinan que si en estos últimos meses se ha observado el incremento de estos negocios de manera acelerada, por cuanto en el mes de setiembre fueron las festividades cantonales y se avecina las festividades de navidad y año nuevo, mientras que el 10%, que equivale a 8 personas, no conocen de estos incrementos de negocios, considerando que poco circula por el centro del barrio, y aduciendo que son personas que únicamente están de paso o se encuentran como arrendatarios temporales.

Tabla 8

*Incremento de delincuencia en el barrio La Tebaida*

	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	84	97%
<b>NO</b>	3	3%
<b>TOTAL</b>	87	100%

Como se determina en la tabla 8, en la encuesta realizada en el barrio La Tebaida Sur, en cuanto al incremento de la delincuencia ante la presencia de estos centros nocturnos, el 97%, que equivale a 84 encuestados, determinan que desde el inicio de estos negocios que de manera ilegal se instauraron en el barrio, ha existido una serie de delitos en contra de los

moradores y transeúntes del lugar, provocando la inseguridad, mientras que las personas que no conocen es el 3%, que equivale a 3 encuestados, de lo cual determinando que la mayoría de los encuestados concuerdan que en el barrio se ha convertido en un foco de delincuencia, conllevando a los moradores a salir en busca de lugares seguros.

Tabla 9

*Agresiones por personas que visitan estos centros nocturnos*

	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	45	52%
<b>NO</b>	42	48%
<b>TOTAL</b>	87	100%

Como se determina en la tabla 9, en la encuesta realizada a los moradores del barrio La Tebaida Sur, enfocados que si han sufrido agresiones por parte de las personas que frecuentan estos centros nocturnos el 52%, que equivale a 45 personas, han manifestado que si han sufrido un sin número de agresiones físicas, de manera personal, lo cual ha afectado su integridad física, por parte de estos ciudadanos desconocidos al lugar, mientras que el 48%, que equivale a 42 encuestados, determinan, que no han sufrido ninguna agresión física, al decir de la mayoría de los afectados que por la inseguridad tratan de no salir por las noches y los fines de semana por estos lugares, por constituir lugares sumamente peligroso para las personas que circulan el lugar.

Tabla 10

*Controles de las autoridades municipales*

	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	4	4%
<b>NO</b>	83	96%
<b>TOTAL</b>	87	100%

Como se determina en la tabla 10, en la encuesta efectuado a los moradores del barrio La Tebaida Sur, enfocados que si las autoridades municipales han realizado controles, ante la presencia de estos centros nocturnos, el 4%, que equivale 4 personas, han determinado que si conocen que las autoridades están realizando estos controles, considerando que en

algunas ocasiones se ha observado patrulleros en el lugar, mientras que el 96%, que equivale a 83 encuestados, desconocen por cuanto el incremento de estos negocios es por la nula presencia de las autoridades que deben cumplir el rol de controlar y autorizar para la instalación de estas actividades, con lo cual determinando que la mayoría de los habitantes y residentes del lugar desconocen de la presencia de las autoridades, quienes hayan realizado los correspondientes intervenciones con la finalidad de disminuir la presencia de estos centros nocturnos y por ende bajar el índice delincencial.

Tabla 11

*Controles Autoridades gubernamental*

	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	0	0%
<b>NO</b>	87	100%
<b>TOTAL</b>	87	100%

Como se determina en la tabla 11, en la encuesta realizada a los moradores del barrio La Tebaida Sur, en cuanto, si las autoridades gubernamentales realizan con frecuencia los controles o operativos en el sector, que si conocen es el 0%, mientras que no realizan ningún operativo es el 100%, que equivale a 87 encuestados, determinaron que no se ha observado por el lugar, a la Jefatura Política, Comisaria e Intendencia, quienes son los entes de control que deben estar en estos lugares, con lo cual estableciendo que según las aseveraciones de los encuestados las autoridades de control no realizan ningún operativos con la finalidad de evitar cualquier actividad que altere el normal desarrollo de sus actividades cotidianas en el barrio.

Tabla 12

*Frecuencia de jóvenes a los centros de diversión nocturnos*

	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	62	71%
<b>NO</b>	25	29%
<b>TOTAL</b>	87	100%

Como se determina en la tabla 12, en la encuesta efectuada a los moradores del barrio La Tebaida Sur, enfocados que si conocen la asistencia de jóvenes del barrio a estos centros nocturnos, el 71%, que equivale a 62 encuestados, determinan, que efectivamente ante la presencia cercana de estos centros nocturnos, la mayoría de los jóvenes residentes en el barrio y adyacentes, son quienes frecuentan a estos negocios, también implantado amistades con personas ajenas al lugar, mientras que el 20%, que equivale a 25 personas, no conocen la presencia de los jóvenes en estos centros nocturnos.

Tabla 13

*Presenciado de manera directa actos delincuenciales en el barrio*

	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	31	36%
<b>NO</b>	56	64%
<b>TOTAL</b>	87	100%

Como se determina en la tabla 13, en la encuesta realizada a los moradores del barrio La Tebaida Sur, enfocados en que han presenciado de manera visual algún acto delincuenciales, ante la presencia de los centros nocturnos, de lo cual el 36%, que equivale a 31 personas encuestados, manifiestan que sí, siendo delitos más frecuente como: robos, asaltos, riñas callejeras, presencia de gran cantidad de personas en estado etílico, entre otros, los cuales han generado la inestabilidad emocional y tranquilidad en el barrio y sus moradores, mientras que el 64%, que equivale 56 personas, no han observado ningún acto delictivo, por cuanto son moradores o personas ajeas al lugar que simplemente en la actualidad se encuentran en calidad de arrendatarios o de paso por el barrio.

Tabla 14

*Presencia de riñas callejeras en el barrio*

	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	84	97%
<b>NO</b>	3	3%
<b>TOTAL</b>	87	100%

Como se determina en la tabla 14, en la encuesta realizada a los moradores del barrio La Tebaida Sur, en cuanto, en el lugar existe riñas callejeras, el 97%, que equivale a 84 personas encuestados, han determinado que el barrio se ha convertido en un foco de delincuencia ante la presencia de los centros nocturnos y presencia de personas extrañas en el lugar, causando la inseguridad ciudadana, mientras que el 3%, que equivale a 3 encuestados, no conoce de estas acciones, de lo cual determinando de manera general que en el barrio se ha incrementado las riñas callejeras de personas en estado etílico, siendo el causal la presencia de estos centros nocturnos instalados en el lugar.

Tabla 15

*Reubicación de los centros de diversión nocturna*

	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	87	100%
<b>NO</b>	0	0%
<b>TOTAL</b>	87	100%

Como se determina en la tabla 15, en la encuesta realizada en el barrio La Tebaida Sur, enfocado, en que si es factible la reubicación de estos centros de diversión nocturno que existe en el barrio, el 100%, que equivale a 87 personas encuestados, han manifestado que es necesario y urgente la reubicación de estos negocios, por cuanto consideran que el barrio es netamente residencial y no es un lugar adecuado para la instauración de estos negocios, considerando que no es factible y recomendable la ubicación de estos negocios.

Tabla 16

*Presencia de personas extranjeras y desconocidas*

	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	78	98%
<b>NO</b>	9	2%
<b>TOTAL</b>	87	100%

Como se determina en la tabla 16, en la encuesta realizada en el barrio La Tebaida Sur, de manera directa, enfocados en la presencia de personas extranjeras y desconocidos en el barrio, el 98%, que equivale a 78 personas encuestados, han determinado, que si

efectivamente ante la instauración de estos negocios se ha observado gran afluencia de ciudadanos extranjeros y desconocidos al lugar, los cuales han causado la inestabilidad social en el barrio, mientras que el no saben es el 2%, con lo cual se determinan que en el barrio hay gran afluencia de personas extrañas al lugar, quienes causan actos delincuenciales en los alrededores de estos negocios.

Tabla 17

*Considera positivo la socialización de la ordenanza*

	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	83	96%
<b>NO</b>	4	4%
<b>TOTAL</b>	87	100%

Como se determina en la tabla 17, en la encuesta realizada, en cuanto a la aplicación de un Plan de Socialización de la Ordenanza del Plan de Desarrollo, Ordenamiento Territorial, el Plan de Uso y Gestión del suelo del cantón Salcedo, en el barrio La Tebaida Sur, el 96%, que equivale a 83 personas encuestados, están de acuerdo con esta socialización, por cuanto determinan que, existe un total desconocimiento de los moradores, por lo cual se ha permitido la instalaciones de estos negocios, así también el 4%, que equivale a 4 personas, encuestados no consideran que sean socializadas, determinando que si conocen de la Ordenanza, sino que no se ha hecho cumplir con estas disposiciones.

Tabla 18

*Fallecidos en el barrio por la delincuencia y presencias de centros nocturnos*

	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	57	65%
<b>NO</b>	30	35%
<b>TOTAL</b>	87	100%

Como se determina en la tabla 18, en la encuesta realizada en el barrio La Tebaida Sur, en cuanto, en el barrio ha existido en los últimos tiempos fallecidos a consecuencia de estos centros nocturnos, de los cuales el 65%, que equivale a 57 personas encuestados, han manifestado que si conocen de estos hechos, determinando que hace dos meses fallecieron

dos personas, a efectos de supuestos sicariato en el lugar y fueron uno de los fallecidos de nacionalidad extranjera, mientras que el 35%, que equivale a 30 encuestados, no saben de ningún fallecido en el lugar, por cuanto tienen pocos días en condiciones de arrendatarios en el barrio.

Tabla 19

*Acuerdo si estos centros nocturnos permanezcan en el barrio*

	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	0	0%
<b>NO</b>	87	100%
<b>TOTAL</b>	87	100%

Como se determina en la tabla 19, en la encuesta efectuada a los moradores del barrio La Tebaida Sur, en cuanto que, estos negocios permanezcan en el lugar, el sí es el 0%, mientras que no permanezcan estos negocios es el 100%, que equivale, a 87 personas, considerando que los moradores determinan que no están de acuerdo que estos negocios permanezcan en el barrio, por cuanto, han atraído a la delincuencia, lo cual afecta a los moradores y a los ciudadanos que transitan por el lugar y quienes viven de manera permanente en el lugar.

Tabla 20

*Presencia de la Policía Nacional en el barrio*

	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SI</b>	7	8%
<b>NO</b>	80	92%
<b>TOTAL</b>	87	100%

Como se determina en la tabla 20, en la encuesta efectuada a los moradores del barrio La Tebaida Sur, en relación que, si existe presencia de la Policía Nacional en el barrio La Tebaida, el 8%, que equivale a 7 encuestados, han manifestado que si existe la presencia de la fuerza pública en algunas ocasiones, quienes realizan operativos de control en el barrio, mientras que el 92%, que equivale a 87 personas encuestados, han determinado que no se ha observado la presencia de la Policía Nacional, siendo escaso la presencia de uniformados en

el lugar, lo cual ha permitido el incremento de la delincuencia en el barrio, en decir de los moradores, quienes piden mayor presencia para de esta manera disminuir actos delictivos en el barrio.

### 6.3 Estadísticas de la Policía Nacional, periodo agosto a octubre del 2023

Tabla 21

*Estadística Policía Nacional*

MESES	ROBO	ASALTOS	ROBO DE VIVIENDAS	ASESINATO	RIÑAS CALLEJERA
AGOSTO	13	8	23	2	84
SEPTIEMBRE	16	7	19	0	123
OCTUBRE	6	4	12	0	74
TOTAL	35	19	54	2	281

Como se determina en la tabla 21, según las estadísticas proporcionadas por la Policía Nacional, acantonadas en el cantón Salcedo, se ha podido determinar, que, ante la presencia de los centros nocturnos en el barrio La Tebaida Sur, se ha incrementado delincuencia como robo 35, asaltos 19, robo de viviendas 54, asesinato 2, riñas callejeras 281, con lo cual determinando, que el factor preponderante para la ejecución de estos delitos es la presencia de bares, karaokes, discotecas y licorerías que fueron instaurados en el barrio La Tebaida Sur y por ende la presencia de ciudadanos extranjeros y ajenos al lugar.

## 7. Discusión

En este capítulo veremos los resultados de la encuesta realizada a los moradores del barrio La Tebaida Sur, y las teorías que se han desarrollado en el marco teórico, mediante el análisis de los datos obtenidos, estos efectos mostrarán de manera detallada el incremento, de los centros de diversión nocturno, que se ha implantado en el barrio, los mismos que han ocasionado una serie de inconvenientes en cuanto a la inseguridad, por lo que los moradores en la encuesta realizada, piden a las autoridades del gobierno y seccionales un mejor control para evitar los asentamientos de estos negocios, por cuanto no disponen de los permisos correspondientes como lo determina la Ley.

En primera instancia se realizó una visita de campo al barrio La Tebaida Sur, del cantón Salcedo, con la finalidad de levantar información, ante el incremento de centros de diversión nocturna asentadas en el lugar, para lo cual se realizó una encuesta a 87 personas residente en el barrio, de lo cual se formuló 20 preguntas relacionadas a la presencia de estos negocios que de manera irregular han implantado en el lugar, sin los permisos correspondientes como lo determina la Ley, luego de lo cual como una de las decisiones irreversibles de los moradores es la reubicación, cierre, control y la socialización minucioso de la ordenanza en vigencia, el mismo que no permita el asentamiento de estos negocios por cuanto el barrio es considerado residencial.

En la entrevista realizada a los moradores del barrio La Tebaida Sur, han manifestado que es necesario el ordenamiento territorial, mediante la reubicación de los centros de diversión nocturno a lugares seguros y que preste las condiciones necesarias, por cuanto en la actualidad se ha incrementado estos negocios en un lugar residencial, lo cual compagina o concuerda en la teoría que determina (Sanchez, 2001), donde predomina la idea de la ordenacion territorial como instrumento para logarr el desarrollo de un pueblo.

“La ordenación del territorio es una de las políticas públicas típicas del estado de bienestar que nace en la mayoría de los países industrializados después de la Segunda Guerra Mundial” (Rodriguez, 2022), lo cual concuerda que entre los entrevistados del barrio La Tebaida Sur, determinan que debe existir una apertura de los negocios de manera ordenada, cumpliendo con los estamentos legales vigentes, con lo cual evitar el descontento de la ciudadanía ante la presencia de los centros de diversión nocturno en el lugar.

Así mismo, los entrevistados han manifestado que desconocen de la Ordenanza del Plan de Desarrollo, Ordenamiento Territorial, el Plan de Uso y Gestión del suelo del cantón Salcedo, lo cual ha conllevado a la instalación de estos centros nocturnos, sin previa autorización de las autoridades pertinentes, lo cual concuerda con lo que determina (Cabeza, 2002), en su teoría que es necesario la elaboración de planes de ordenación y a la elaboración de regulaciones jurídicas, las cuales a pesar de que reconocían la transversalidad e intersectorialidad de la ordenación del territorio e involucraban elementos de planificación ambiental y urbano, regional, para de esta manera evitar la implantación de negocios ajenos al lugar.

Como determina (Espinosa, 2011), dentro de su teoría, que uno de los elementos esenciales para poder alcanzar el desarrollo regional sustentable con las características que previamente se exponían es el estudio del territorio, tomando éste como el elemento básico para delimitar la distribución geográfica, reconocer el territorio como un sistema complejo, en donde se presentan situaciones generadas por una multiplicidad de factores que involucran el medio físico, biótico, la producción, la tecnología, la sociedad, lo cual concuerda que con las entrevistas realizadas a los moradores del barrio La Tebaida Sur, que primeramente es necesario realizar el estudio socio económico, el estudio del suelo y la aplicación de los estamentos legales, antes de instaurar cualquier negocio, pero en este tema de estudio se efectuó la creación de estos negocios sin previa autorización de las autoridades, lo cual ha causado una desestabilización social de los moradores del barrio.

Cuando se creó el barrio, este era netamente residencial, y la base de su crecimiento económico se dio gracias a los pequeños negocios y la construcción de emprendimientos y de un mercado central con fines comerciales, buscando un polo de desarrollo, pero que a efectos de crear nuevas fuentes de trabajo en este caso por los propietarios de los centros de diversión nocturnos, se alteró la situación del barrio, convirtiéndolo en un lugar inseguro, lo cual concuerda con la teoría de (Gross, 1998), donde determina los programas que regulan el asentamiento humano, producción el equipamiento de infraestructura, se basará con miras a obtener un desarrollo sostenible.

Según la encuesta realizada a los moradores del barrio La Tebaida Sur, se ha determinado que no existió una buena planificación en el barrio, por cuanto es residencial, sin embargo se han instaurado negocios que no están acorde a las vivencias del lugar, lo cual ha generado conflictos entre los moradores, propietarios de los locales y las autoridades de control, el mismo que concuerda con la teoría de (Alvarado, 2020), donde determina que las políticas de ordenamiento territorial se han revalorizado de manera paulatina, donde también tratan de reducir conflictos, inequidades estructurales y reducir conflictos en el uso y ocupación del suelo.

Los encuestados del barrio La Tebaida Sur, han manifestado, para cumplir con un buen ordenamiento territorial, y la ubicación de los centros de diversión nocturno, lo primero que deben realizar un estudio minucioso del lugar, para de esta manera ubicar estos negocios en lugares adecuados y que tengan las comodidades del caso y no como se lo ha realizado en el barrio La Tebaida Sur, donde se ha permitido la creación de estos

centros sin estudios previos y peor aún sin los permisos pertinentes, esto concuerda con la teoría de (Paquette, 2000), donde determina que los proyectos urbanos siguen siendo escasos, por la nula planificación para la transformación de espacios más amplios que cumplan con los estándares vigentes.

En la encuesta efectuada a los moradores del barrio La Tebaida Sur, concuerdan que es necesario la socialización de la Ordenanza del Plan de Desarrollo, Ordenamiento Territorial, el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Salcedo, lo cual permitirá que las autoridades, tomen consciencia y no permitir la implementación de este tipo de negocios en los barrios considerados residenciales y también mediante una buena socialización los moradores no permitan la apertura de estos negocios en el barrio, lo cual concuerda con la teoría de (Scarella, 2016), donde determina la Política del Estado que sea capaz de guiar los destinos de las ciudades y poblados, mejorar la calidad de vida de sus habitantes a largo plazo, vale recalcar que la política de no es una ley si no un documento donde establece la acción para el desarrollo.

Los moradores del barrio La Tebaida Sur, han determinado que las autoridades locales y gubernamentales no han cumplido con las ordenanzas y las leyes vigentes, con lo cual han autorizado la creación de los centros nocturnos, lo cual concuerda con la teoría (Paquette, 2000), donde determina que las acciones impulsadas por las autoridades locales se ha denominado como revitalización, generalmente integral, en el caso de los centros históricos redensificación y repoblamiento cuando se trata de áreas centrales en desarrollo.

En la encuesta también se ha determinado que en los últimos tiempos se ha incrementado los negocios de diversión nocturno, por cuanto en el mes de septiembre fueron las festividades cantonales y la proximidad de la Navidad y Año Nuevo, factor que conlleva al incremento de estos negocios en el lugar, con la finalidad de buscar de una u otra manera fuentes de ingreso, lo cual concuerda con la teoría (Rodríguez, 2016), donde determina que la actual situación económica nos ha permitido entender que las ciudades no pueden seguir creciendo de la manera en que lo han hecho en los últimos años, de una forma extensiva y ocupando una gran parte del territorio, fomentando modelos de vida poco sostenibles, provocando desplazamientos y urbanizaciones residenciales en la periferia de las ciudades.

La presencia de los centros de diversión nocturno, ha alterado la seguridad ciudadana, lo cual implica la nula visita de los turistas al cantón, por el incremento de la delincuencia, el mismo que afecta el normal desarrollo de las actividades de quienes visitan al lugar, lo cual concuerda con la teoría de (Pontes Da Fonseca, 2019,p.44), donde determina, el espacio público, es donde se mueve el turista, pero además forma parte de la identidad de la ciudad, de su transformación urbana, de su forma de vida, y también como recurso turístico. La Rambla es el espacio público turístico por excelencia de Barcelona. Todos los turistas las visitan y preguntan por ella ni bien llegan a la ciudad. Es decir, es una marca de la ciudad tan demandada como la Sagrada Familia. Las ciudades turísticas que son regeneradas mediante espacios públicos de calidad y fachadas urbanas con arquitectura atractiva generan un uso intenso de sus espacios públicos, que supone un incremento de su atractivo. Este también es un aspecto importante, los espacios deben ser vívidos, con ambientes que atraigan a la gente, y ya sabemos que gente atrae gente.

En la encuesta los moradores del barrio La Tebaida Sur, han manifestado que por parte del GAD Salcedo, debe existir una buena planificación urbana, con la finalidad de que la ciudad crezca de manera ordenada y con polos de desarrollo, sin embargo se ha observado que esto no se ha realizado, existiendo un desorden total en los diferentes barrios lo cual afecta a la ciudadanía en general, mismo que concuerda con la teoría de (Paquette, 2002), donde determina que debe existir un estandar urbaistico de regeneracion urbana realizados en America Latina, con la finalidad de crecer de manera ordenada de acuerdo a sus posibilidades.

También se han determinado que en el barrio se han construido centros turísticos, construcción de un mercado e instituciones educativas de instrucción secundaria y superior, lo cual en sus primeros momentos fueron fuentes de desarrollo local del barrio, pero al pasar el tiempo, se ha visto el incremento de los negocios de diversión nocturnos, lo cual ha afectado el normal desarrollo de las actividades de los moradores y del cantón, generando inseguridad y otros factores con la presencia de personas extranjeras y ajenos al lugar, esto concuerda con la teoría de (Paquette, 2002), donde determina las experiencias más recientes, destaca en particular el caso emblemático del barrio denominado Nuevo Polanco en la Ciudad de México. A raíz de la inversión que realizaron varios empresarios, encabezados por el multimillonario mexicano Carlos Slim, una zona de antiguas fábricas, colindante con uno de los sectores más codiciados de la ciudad, se ha transformado a lo largo de la última década en una centralidad mixta de

mayor rango, con edificios corporativos, torres de departamentos de lujo de acceso controlado, centros comerciales, así como museos y equipamientos culturales privados. Marcado por un carácter vertical que contrasta fuertemente con su entorno urbano.

Los resultados de la encuesta realizada a los moradores del barrio La Tebaida Sur, ha determinado que es necesario la recuperación del barrio, y convertirlo nuevamente en un barrio residencial, para lo cual solicitan el apoyo de las autoridades, con la finalidad de buscar estrategias para la reubicación de estos centros nocturnos en lugares adecuados, esto contrasta con la teoría de (Carrión, 2001), donde determina, que durante la segunda mitad del siglo XX y en Iberoamérica con mayor intensidad a partir de la década del setenta, surgió un imperio con la recuperación de esas áreas centrales de las ciudades preindustriales, en cuyo cometido fue necesario introducir redefiniciones interesantes de abordar en esta ocasión. La centralidad urbana se mantiene en las áreas centrales históricas que son el centro de poder de la ciudad, en sus diversas categorías, manteniendo su poder político, administrativo, de gestión, financiero, de intercambio y es articulador de los puntos fuertes del aparato del Estado, dosificación que es diversa y compleja

Así mismo, los resultados de la encuesta, determinan que efectivamente el cumplimiento de la Ordenanza vigente es potestad de las autoridades, sin embargo el incumplimiento de dicha ordenanza ha permitido desarrollar estas actividades sin tomar en consideración las disposiciones emitidas en estos estamentos legales, perjudicando al barrio y a los moradores quienes residen en el lugar, lo cual contrasta como determina, el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización (COOTAD), “El Gobierno Central y los GAD tienen competencias planificadoras en ordenamiento territorial”.

Los moradores y transeúntes del barrio La Tebaida Sur, determinan de manera concreta que el barrio desde su fundación, fue considerado como residencial, considerando que las nominaciones de barrios en cada uno de los cantones o jurisdicciones, es de acuerdo a la actividad, costumbres, y su forma de creación, sin embargo al decir de sus moradores no se ha dado cumplimiento; más bien con la creación de estos negocios se ha fomentado la inseguridad que afecta a la ciudadanía, esto contrasta con lo que determina (Constitución de la República del Ecuador, 2008) donde define el territorio del Ecuador como una unidad geográfica e histórica de dimensiones naturales, sociales y culturales, legado de nuestros antepasados y pueblos ancestrales.

En la encuesta realizada a los moradores del barrio La Tebaida Sur, han manifestado, que, las autoridades deben a ver planificado en todos sus ámbitos de competencia para otorgar los permisos de funcionamiento para los negocios y peor aun desacatando las disposiciones vigentes, implantaron de manera arbitraria este tipo de negocios, lo cual concuerda con la (CRE, 2008, p,86), donde deternina en su Art. 262, numeral 1, determina “Que los gobiernos regionales, provinciales, cantonales y parroquiales se articulan con la planificación nacional; y, que los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se articulan entre sí”.

A través de las encuestas, se ha manifestado, que el Gobierno Autónomo Descentralizado de Salcedo, que todo tipo de actividades comerciales actúan bajo las disposiciones de las ordenanzas y sus respectivos PDyOT y las leyes vigentes, con la finalidad de mantener la organización y la estructura de cada uno de sus negocios implantadas en el cantón y por ende en el barrio, lo cual no se ha efectuado, esto concuerda con El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas (COPFP), donde determina en su artículos 41, que los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio, tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados en el ejercicio de sus competencias.

Según versiones determinadas por los moradores del barrio la Tebaida Sur, han manifestado que los negocios que se pretenda emprender en cualquier parte del cantón, es de acuerdo a la certificación del uso del suelo, otorgado por el Departamento de Planificación, donde determina que si es factible o no la autorización para este tipo de negocios, sin embargo estas acciones no han sido consideradas y hoy en día se observa el incremento de estos negocios en lugares no permitidos, lo cual concuerda con la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS) en su artículo 9, que determina, que el ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo y es obligatorio para todos los niveles de gobierno.

Los moradores del barrio La Tebaida Sur, en cuanto a las actividades económicas realizadas en el barrio, determinan que luego de la pandemia y los diferentes paros efectuados a nivel nacional, y la crisis económica que azota al país, ha generado que

personas del barrio y de otros lugares emprendan una serie de negocios, en este caso lo más rentable la creación de bares, karaokes, discotecas entre otros, lo cual ha generado recursos afectando a la ciudadanía, por una serie de actos delictivos provocados por la presencia de personas ajenas al lugar, lo cual concuerda con lo que determina el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), en el artículo 44 “El modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad de los planes del nivel regional y provincial se considerará como insumo para la asignación y regulación de uso y ocupación del suelo en los planes del nivel cantonal y/o distrital”.

Las aseveraciones de los moradores del barrio La Tebaida Sur, determinaron que es necesario la actualización de los diferentes estamentos legales, con la finalidad de hacer cumplir de manera adecuada la instalación de este tipo de negocios ya que lo contrario afecta el normal desarrollo de las actividades cotidianas de quienes viven en este barrio, esto concuerda con lo que determina la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS, 2016, p.9), en su artículo 14, “Proceso de formulación o actualización de los PDyOT de los distintos niveles de gobierno se regulará por Norma Técnica”.

Los moradores del barrio La Tebaida Sur, han manifestado, que desde la creación de los centros nocturnos en el barrio, se ha alterado la estabilidad emocional de las personas, provocando la inseguridad ante la presencia de estos negocios e inclusive alterando el buen vivir en el barrio, esto concuerda con lo que determina, la Constitución de la República del Ecuador, (CRE, 2008, p.8), en su artículo 1, que el Estado es unitario y descentralizado, un Estado constitucional de derechos y justicia social, implementando los derechos del buen vivir, como objetivo fundamental de la organización estatal y la figura de la planificación

Las versiones proporcionadas en la encuesta, por los moradores del barrio han determinado, que, en el lugar no han respetado las leyes vigentes, por cuanto en el sector existe un mercado, centros educativos, negocios populares e inclusive hay un comodato para el funcionamiento de la Universidad Amawta Wasy, los mismos que están ubicados a escasos 100 metros de estos centros nocturnos, mismos que han irrespetado para el otorgamiento para estos fines, esto concuerda con el (Ordenamiento Territorial y el Plan de uso y Gestión del Suelo del cantón Salcedo, 2021, p.87), donde determina que la Ordenanza del Plan de Desarrollo, Ordenamiento Territorial y el Plan de uso y Gestión del Suelo del cantón Salcedo, en su artículo 255, claramente determina que, los centro de diversión como

billares con venta de licor, sala de bolos, cantinas, bares, video bar, karaoke, discotecas, sala de baile, peñas u otros, de igual naturaleza, se ubicarán fuera de un radio de influencia de ciento cincuenta metros, medidos desde el centro geométrico de planteles educativas, establecimientos de salud, templos de culto, conventos religiosas, escenarios deportivos, áreas de recreación, establecimientos culturales e instituciones públicas

En la encuesta efectuada a los moradores del barrio La Tebaida Sur, determinan que es una acción necesaria la reubicación de estos centros nocturnos a lugares que presten las condiciones para estos fines y sin afectar a la ciudadanía, y de esta manera recuperar el barrio y convertir nuevamente en un barrio residencial, esto concuerda con lo que determina en su teoría (Delgadillo, 2020, P.14), la regeneración urbana, que se convirtió en hito en Europa y América Latina, fue la recuperación del centro histórico de Bolonia, realizada en la década de 1970: la población residente no fue desplazada; se mejoraron la vivienda y los servicios del barrio; se mantuvo la mezcla de usos del suelo, de población diversa y de actividades; y los estudios tipológicos (innovadores en esa época) fueron la base para definir los usos y las acciones físicas más apropiadas para la preservación del patrimonio edilicio.

En la encuesta se determina, que en las grandes ciudades, este tipo de negocios son ubicados en los barrios denominados Zona Rosa, con lo cual han tratado de no afectar a los barrios que son considerados como residenciales, industriales o simplemente no son aptos para este tipo de actividades, para lo cual han creado ordenanzas específicas para la ubicación de los negocios acorde a sus realidades, esto contrasta con lo que determina el Plan Estratégico, de Gobierno y de Desarrollo Territorial del Distrito Metropolitano de Quito (PMOT), que plantean un nuevo modelo de desarrollo urbano, una ciudad poli céntrica y compacta. La implementación de este modelo promete frenar el crecimiento de la mancha urbana, aumentar la densidad poblacional, desconcentrar equipamientos y servicios, reducir desplazamientos y promover la movilidad no motorizada.

La encuesta determina también, que a raíz de la implementación de los centros nocturnos en el barrio, se ha incrementado la delincuencia, en este caso delitos como: robo, asaltos, robo a domicilios e inclusive ha fomentado riñas callejeras, en el barrio y sectores aledaños, inclusive en estos últimos meses se ha presenciado dos fallecimientos por consecuencias de estos negocios, lo cual ha implicado la inseguridad en el lugar, mismo que concuerda con la teoría de (Gaybor, 2023), donde detalla que el Ecuador como un país sudamericano, considerado hace sólo unos años como uno de los más

pacíficos de la región, vive la peor crisis de inseguridad de su historia, donde las estadísticas de la Policía revelan que entre enero y junio de este año se han registrado 3.513 asesinatos, lo que significa un aumento del 58% respecto al 2022. Ese año la tasa de homicidios fue de 26 por cada 100.000 habitantes, y en la actualidad ya se ubica en 20, con una tendencia a crecer, con lo que se estima que a final del año cerraría en 40 homicidios por cada 100.000 habitantes, convirtiéndose en el país más violento de la región.

Los moradores del barrio la Tebaida Sur, en sus encuestas han manifestado, que la inseguridad reina en el lugar, ante el incremento desproporcionado de los centros nocturnos, donde recopila a personas muy ajenas y de mala reputación, generando de esta manera la inseguridad ciudadana, donde las autoridades de control y la Policía Nacional no han podido detener una serie de actos delictivos que se presencia en el barrio, lo cual concuerda con la tesis de (Palomeque, 1994), donde expresa que la prevención y control de la violencia no son acciones opuestas al respeto a los derechos humanos. Más bien, su vinculación es otro elemento que puede permitir ampliar la democracia en el Ecuador, por medio de la promoción de mayores niveles de involucramiento de los miembros de la sociedad civil, así como de la implementación de procesos de reforma y fortalecimiento institucional de los sistemas policial y de justicia, que incluyan la respectiva rendición de cuentas.

## **8. Conclusiones**

En la presente investigación se ha podido determinar que en el barrio La Tebaida Sur, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, existe incumplimiento de la Ordenanza del Plan de Desarrollo, Ordenamiento Territorial, el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Salcedo, donde no se cumple con las principales Reglas Técnicas e instrumentos de planificación en materia de habilitación y uso del suelo, considerando que en la actualidad el barrio es considerado como residencial, pero sin embargo se ha incrementado diferentes centros de diversión nocturnos, mismo que ha generado la inseguridad, en el barrio.

La implantación de los diferentes centros de diversión nocturno, sin los permisos correspondientes ha generado en el barrio La Tebaida Sur, la inseguridad, formando la presencia de ciudadanos extranjeros y también de otros lugares del país, causando la inestabilidad de los habitantes que residen en este barrio, quienes en la mayoría de los casos han optado abandonar sus viviendas y buscar lugares seguros para su vivencia.

Los establecimientos que han instalado en el sector, no cumplen con los permisos de uso de suelo otorgados por el Gad. Salcedo, que legalmente deben tener, únicamente contando en algunos de los casos, con los permisos otorgados por la Intendencia de Policía de la provincia de Cotopaxi, así también se ha determinado que también no cuentan con los permisos de Licencias Única de Actividades Económicas, otorgados por el Ministerio de Turismo, para cumplir con estas actividades en el barrio.

Se ha determinado el incumplimiento, por cuanto el barrio en la actualidad es considerado como residencial, pero sin embargo se ha permitido la ubicación de estos centros de diversión, e inclusive la normativa indica que la ubicación de estos negocios deben estar situados en el disco de acción de una distancia de ciento cincuenta metros de los establecimientos como: educativos, salud, dependencias deportivas, mercados y otros áreas sociales, los cuales deben ser medidos desde el centro de estas instalaciones hasta la ubicación de estos centros, pero lamentablemente no se ha dado el cumplimiento a estas normativas que restringen la ubicación de estos negocios.

El barrio La Tebaida Sur, del cantón Salcedo, en la actualidad se ha tornado en un lugar realmente conflictiva, generando la inhabitabilidad en el sector, ya que el incremento de estos centros de diversión nocturna, ha generado que constantemente se presente

problemas ligados a la delincuencia y la inseguridad ciudadana de los habitantes del barrio, provocando riñas callejeras, asaltos, robos e inclusive existiendo ya muertes por efectos de la presencia de ciudadanos extranjeros y ajenos al lugar.

En el barrio La Tebaida y sectores adyacentes, se ha determinado la presencia de 13 bares, 5 discotecas, 11 karaokes, 09 licorerías, generado un descontento en la ciudadanía, quienes habitan en el lugar, por cuanto estos negocios operan desde los días miércoles a partir de las 14hoo, hasta los días domingos, hasta las 01h00 am, generando la intranquilidad de todos los habitantes que residen en el lugar.

## 9. Recomendaciones

Socializar la Ordenanza del Plan de Desarrollo, Ordenamiento Territorial, el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Salcedo, por cuanto el desconocimiento o simplemente el desacato a las disposiciones legales ha generado la inestabilidad social en el barrio, producto a la instauración de los centros de diversión nocturno, lo cual ha generado el incremento de la inseguridad mediante, robos, asaltos, riñas callejeras entre otros, para lo cual considerando temáticas enfocadas a la reubicación de los centros de diversión nocturno asentados en el barrio, con la finalidad de dar la tranquilidad de los habitantes y la estabilidad emocional de los mismos, la socialización será enfocados directamente a los habitantes y propietarios de los negocios, con la finalidad de retomar al lugar como un barrio residencial; así también al cumplimiento estricto a lo que determina la ordenanza, para de esta manera dar sostenibilidad del territorio u conservación de los espacios públicos, que en la actualidad han sido violentados y vulnerados los residentes en el barrio.

Implementar charlas y socializaciones a los propietarios de locales comerciales, viviendas y edificaciones, y a los moradores del barrio, con la finalidad de que se restrinjan el arrendamiento de sus propiedades para este tipo de negocios, por cuanto en la actualidad se ha observado arriendos ocupados por personas de otros lugares y/o los mismos del sector, constituyendo estos negocios lucrativos, mismos que ponen en riesgo la seguridad ciudadana del barrio y es trascendental retomar la tranquilidad ciudadana, para lo cual realizar también coordinaciones con las autoridades municipales y gubernamentales, con la finalidad de buscar estrategias de reubicación de estos negocios en lugares que no afecten a la tranquilidad ciudadana y evitar actos de delincuencia como en la actualidad se viene observando.

También coordinar con las autoridades municipales, con la finalidad de dar cumplimiento a las normativas legales vigentes, con la finalidad de otorgar los permisos de uso del suelo, por cuanto en la actualidad se ha otorgado este documento, mismo que abaliza instaurar este tipo de negocios en el barrio, sin sus debidos estudios técnicos, lo cual generando la apertura de estos negocios de manera fácil y espontaneas, afectando la tranquilidad ciudadana y alterando el orden constituido en el barrio y lamentablemente en la actualidad ha constituido en un barrio inseguro.

Realizar un censo, para determinar con exactitud el número de centros de diversión nocturno, que se han aperturado en el barrio, para levantar un catastro en situs, para alcanzar de una u otra manera la calidad en las que se encuentran en la actualidad estos negocios y de esta manera determinar quienes cuentan con los permisos pertinentes y otros de manera ilegal, y siendo esto un causal para el cierre de los negocios por parte de las autoridades de control, mismos que hasta la presente fecha no han realizado ninguna acción para frenar la apertura de estas actividades en el barrio y con esto causando un descontento generalizado de sus habitantes.

## 10. Bibliografía

Asamblea Nacional. (2016). Ley Organica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestion del Suelo.

Cabeza, A. (2002). Ordenación del territorio en América Latina. revista electrónica de geografía y ciencias sociales, 11.

Cabeza, A. (2002). Ordenacion Territorial en America Latina. Revista Electronica de Geografia y Ciencias Sociales, 11.

Cabeza, A. (2002). Ordenamiento Territorial en America Latina. Revista Electronica de Geografia Y Ciencias Sociales, 11.

Cabeza, M. (2002). Ordenamiento Territorial. Revista Electronica de Geografia Ciencias Sociales.

Carrion, F. (2000). Desarrollo cultural y gestion de centros historicos. FLACSO.

Constitucion de la Republica. (2008).

Constitucion de la Republica del Ecuador. (2008). Ordenamiento Territorial. 8.

Coulomb, R. (2021). Patrimonio cultural, centralidad urbana y modelo de ciudad. Gremium, 16.

Espinosa, M. (2011). Propuesta metodológica para el ordenamiento comunitario participativo en el ejido Santa. VI Jornadas de Jóvenes Investigadores, 8. <https://doi.org/hhttps://www.aacademica.org/000-093/191>

Kingman, E., & Salgado, M. (2000). El museo de la ciudad reflexiones sobre la memoria y la vida cotidiana.

Mourelo, Á. (2011). Modelos de Gestión de la regeneracion urbana. Sepes.

Mourelo, Á. (2011). Modelos de Gestión de la regeneracion urbana. Sepes.

Paladines , O. (2017). Aproximación crítica al modelo de centralidades urbanas. <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/14277>

Pontes da Fonseca, M. (2019). Turismo y Consumo del Espacio Urbano. Cuadernos de Turismo, 44.

Prado , L. (2019). La centralidad urbana. 290.

Rodríguez, F. (2022). Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón. Pro Sciences, 150. <https://doi.org/https://doi.org/10.29018/issn.2588-1000vol6iss46>.

Rodríguez, R. (noviembre de 2016). Proyecto de Espacio Publico y Regeneracion Urbana. 7.

Salinas Chavez, E. (2013). Reflexiones acerca del papel del Ordenamiento Territorial en la planificacion y gestion ambiental.

Sánchez, D. (2014). Regeneración urbana. Papeles, 134.

Sanchez, H. (2001). Planes de ordenamiento territorial. Articulo de reflexion.

Scarella, A. (2016). Analisis del Modelo de Gestion para la Rvtalizacion Urbana integrada en Chile. CPSV, 11.

SEMPLADES. (2014). Organizacion territorial.

Viladevall , M. (2015). El espacio público en la ciudad.

Villarreal, D. (2020). Efecto de las islas de calor urbano en las principales vías de la. Revista ID Tecnológico, 16, 27.

## 11. Anexos

Encuesta en el barrio La Tebaida Sur a 87 personas que residen en el lugar, mediante 20 preguntas relacionadas a la problemática, ante la presencia de los centros de diversión nocturno en el lugar.

### Anexo 1. Preguntas de la encuesta

**1. ¿Usted conoce la Ordenanza del Plan de Desarrollo, Ordenamiento Territorial, el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Salcedo?**

SI	(12)
NO	(75)
TOTAL	87

**1. ¿Conoce de alguna sanción que se emita por incumplir la Ordenanza del Plan de Desarrollo, Ordenamiento Territorial, el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Salcedo?**

SI	(23)
NO	(64)
TOTAL	87

**2. ¿Conoce usted que los centros de diversión nocturna ubicados en este barrio cuentan con los permisos correspondientes?**

SI	(12)
NO	(75)
TOTAL	87

**3. ¿Usted ha sido afectado en cuanto a la seguridad, por la presencia de estos centros nocturnos en este barrio?**

SI	(53)
NO	(34)
TOTAL	87

**4. ¿Conoce usted que el barrio La Tebaida Sur es considerado como residencial?**

SI	(74)
NO	(13)
TOTAL	87

**5. ¿Podría manifestar que en el barrio La Tebaida Sur existen muchos centros de diversión nocturna?**

SI	(81)
NO	(6)
TOTAL	87

**6. ¿Podría manifestar que en estos últimos meses se ha visto el incremento de establecimientos de diversión nocturna en el barrio La Tebaida?**

SI	(79)
NO	(08)
TOTAL	87

**7. ¿Podría manifestar que ante la presencia de estos centros de diversión nocturna ha incrementado la delincuencia en el barrio La Tebaida?**

SI	(84)
NO	(03)
TOTAL	87

**8. ¿Usted ha sufrido algún tipo de agresiones por las personas que visitan estos centros nocturnos?**

SI	(34)
NO	(53)
TOTAL	87

**9. ¿Las autoridades municipales, han efectuado controles en estos centros nocturnos que se encuentran en el barrio La Tebaida Sur?**

SI	(04)
NO	(83)
TOTAL	87

**10. ¿Podría manifestar las autoridades gubernamentales como Comisario Nacional e intendencia de Policía, realizan con frecuencia los operativos de control en el sector?**

SI	(00)
NO	(87)
TOTAL	87

**11. ¿Podría manifestar usted si existe jóvenes del sector que frecuentan a estos lugares?**

SI	(62)
NO	(25)
TOTAL	87

**12. Usted ha observado de manera presencial algún acto delincuencia en la el barrio**

**La Tebaida Sur?**

SI	(31)
NO	(56)
TOTAL	87

**13. ¿Puede manifestar que en el barrio existe riñas callejeras en las vías aledañas al**

**Barrio La Tebaida Sur?**

SI	(84)
NO	(3)
TOTAL	87

**14. ¿Considera usted que se deberían reubicar estos centros de diversión nocturna que existen el barrio?**

SI	(87)
NO	(00)
TOTAL	87

**15. ¿Ha presenciado personas extranjeras y desconocidos en el lugar?**

SI	(78)
NO	(09)
TOTAL	87

**16. ¿Considera positiva la aplicación de un plan de socialización de la Ordenanza del Plan de Desarrollo, Ordenamiento Territorial, el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Salcedo?**

SI	(83)
NO	(4)
TOTAL	87

**17. ¿Conoce usted si en estos últimos años o meses ha existido fallecidos en el barrio La Tebaida Sur, por consecuencia de estos centros nocturnos?**

SI	(57)
NO	(30)
TOTAL	87

**18. ¿Usted está de acuerdo que estos centros nocturnos permanezcan en el barrio La Tebaida Sur?**

SI	(00)
NO	(87)

TOTAL 87

**19. ¿Manifieste usted existe presencias constantes de la Policía Nacional en el barrio**

**La Tebaida Sur?**

SI (7)

NO (80)

TOTAL 87

Anexo 2. Fotografías



## CERTIFICACIÓN

Yo Lic. Carmen Amelia Laguaquiza Ll. Certifico haber revisado el resumen (abstract) del tema:

Evaluar el cumplimiento de la ordenanza del plan de desarrollo, ordenamiento territorial, el plan de uso y gestión del suelo del cantón Salcedo y la seguridad ciudadana en el barrio la Tebaida Sur.



Lic. Carmen Amelia Laguaquiza Ll.

R.S. 1020-06-657641